



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 12.14 del 27 de octubre de 2014

ACTA DE LA SESIÓN 8.14

17 de septiembre de 2014

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO:

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:09 horas del miércoles 17 de septiembre de 2014, dio inicio la sesión 8.14 de este órgano colegiado.

Antes de que iniciara la reunión, la Presidenta solicitó al Secretario que diera los avisos sobre integrantes de este órgano colegiado que habían dejado de serlo.

El Secretario dio la siguiente información:

- La alumna Dolores Arizmendi Luna dejó de ser representante propietaria del Departamento de Métodos y Sistemas por conclusión del plan de estudios y la reemplazaría Erick Antonio Jurado González.
- El alumno Hermilo Soria Ortega, anterior representante propietario del Departamento de Teoría y Análisis, también concluyó su plan de estudios y sería reemplazado por Diego Marlon Sánchez Ramos.
- El alumno Jorge Enrique Terán Carrillo dejó de ser representante propietario de los alumnos del Departamento de Política y Cultura por no estar inscrito en al menos una unidad de enseñanza aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación, por tanto, lo reemplazaría Guillermo Jesús Sánchez Solís.
- Asimismo, concluyeron su plan de estudios los alumnos suplentes Rodrigo Orlando Paulín Ledesma, del Departamento de Tecnología y Producción; Miriam Ramírez Hurtado, del Departamento de Atención a la Salud, e Ivonne González Franck, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 31 consejeros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el orden del día.

El Dr. Javier Olivares propuso que el punto 8 “Presentación y análisis de la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico” se trabajara en una sesión “para tal efecto”, o bien, que se colocara como uno de los primeros puntos del orden del día; esto a razón de que era un tema de vital importancia tanto para la Unidad como para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS); además, consideró que se debía tener una atención hacia los aspirantes que participaron y se registraron en dicho proceso.

Al respecto, la Dra. Liliana Schifter informó que los profesores del Departamento de Sistemas Biológicos se habían manifestado a favor de dar una pausa al proceso con la intención de conocer la argumentación de la terna integrada por la Rectora de la Unidad, asimismo, dijo que era importante involucrar de manera más activa a la comunidad universitaria.

De igual manera, el Mtro. Jorge Alsina Valdés opinó que el punto de la terna era muy importante y tendría que ser abordado con la extensión que fuera necesaria; sin embargo, comentó que no entendía la propuesta de exclusividad con relación a algunos puntos del orden del día que eran de interés, por lo menos, para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Por lo tanto, propuso que únicamente se cambiara el orden de los asuntos a tratar en esta sesión.

Enseguida, el Dr. Javier Olivares recordó que había ocasiones en que se llevaban a cabo dos sesiones en un mismo día, en este sentido, hizo hincapié en

que el punto “Presentación y análisis de la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico” se llevara a cabo en una primera sesión convocada para tal efecto, y posteriormente, en una segunda sesión, abordar los puntos restantes, de interés para la Unidad.

Inmediatamente después, la Presidenta aclaró que las adecuaciones eran muy importantes porque la Licenciatura en Arquitectura y el posgrado en Ciencias Económicas estaban esperando a que se presentaran ante el Consejo Académico y el Colegio Académico ya que estaba programado su inicio; consideró que estos eran temas de vital importancia que no debían excluirse de esta sesión. En este sentido, propuso que el punto de la terna se discutiera al inicio del orden del día, específicamente que quedara como punto 4, y posteriormente, desahogar los demás asuntos. Señaló que no era necesario dividir esta reunión en dos sesiones.

Asimismo, subrayó que no era una falta de consideración para los aspirantes que en la misma sesión se trabajaran, además, otros puntos de importancia para la Unidad y la Universidad en general.

Respecto a la pausa que mencionó la Dra. Liliana Schifter, la Presidenta externó que el proceso había sido complicado y difícil, tanto para tomar la decisión como para elaborar la argumentación. Explicó que hacía apenas dos días había terminado de afinar el documento de la argumentación, continuó diciendo que en esta ocasión, a diferencia de otros procesos, ella estaba presente para escuchar las opiniones acerca de la terna y de los argumentos que presentó.

Consideró que posponer el proceso de designación del Director de la División de CBS era un asunto que podría traer más problemas que beneficios, señaló, por ejemplo, que en este momento, la ausencia de Director provocaba que la Rectoría de la Unidad estuviera conteniendo con los gastos básicos urgentes de la División porque la Secretaría Académica no tenía la facultad para manejar dicho presupuesto; de igual manera, indicó que el proceso de designación del Jefe de Departamento de Sistemas Biológicos estaba detenido porque el Dr. Fernando de León concluyó su gestión.

El Mtro. Jaime Irigoyen se sumó a la propuesta de la Presidenta, en el sentido de que el punto de la terna quedara como número 4 en el orden del día, con la

consideración de agotar los demás asuntos, también de importancia para la Unidad.

En el mismo sentido, el Lic. Enrique Cerón estuvo de acuerdo en que se reordenaran los puntos del orden del día, de tal manera que el punto 8 quedara como 4 y recorrer la numeración.

En otro sentido, la Dra. Marta Chávez comentó que, desde que se le envió el orden del día, comunicó al Secretario de la Unidad que algunos profesores del Departamento de El Hombre y su Ambiente tenían la inquietud de conocer con anticipación la propuesta de la terna y la argumentación de la Rectora de la Unidad para expresar comentarios al respecto. Indicó que esa información debió haberse presentado con anticipación para su análisis y recuperación de opiniones de sus representados.

Por su parte, el Dr. Javier Olivares aclaró que su intención no era posponer el punto de la terna sino ver la posibilidad de colocarlo en una sesión para ese único efecto y otorgarle así una atención especial, para inmediatamente después llevar a cabo otra sesión para atender el resto de los puntos.

Inmediatamente después, el Mtro. Javier Contreras indicó que no era posible dividir esta sesión en dos porque no estaban facultados por la propia legislación, ya que en ella se establece que el Consejo Académico debe ser convocado con cinco días hábiles de antelación. En este sentido, se sumó a la propuesta de reordenar el orden del día y colocar como cuarto punto el tema de la terna.

Al no expresarse hasta este momento más propuestas, la Presidenta puso a consideración del pleno que el punto 8 “Presentación y análisis de la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico” y el punto 9, vinculado al anterior: “Determinación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico”, se colocaran como puntos cuatro y cinco, respectivamente, en el orden del día y recorrer la numeración. No hubo más propuestas; el orden del día se aprobó con la modificación planteada por la Presidenta **con 26 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.**

ACUERDO 8.14.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Información del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del C. Eduardo Farid Álvarez Barrera, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Presentación y análisis de la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.
5. Determinación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente a 2014.
7. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño al plan de estudio de la Licenciatura en Arquitectura, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Invierno.
8. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Invierno.

9. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de enero a junio de 2014.

10. Asuntos Generales.

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL C. EDUARDO FARID ÁLVAREZ BARRERA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición de la Presidenta, el Secretario informó que el alumno Eduardo Farid Álvarez Barrera, representante propietario de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación tuvo las siguientes tres inasistencias consecutivas a las sesiones del Consejo Académico: Sesión 5.14, del 19 de febrero de 2014; Sesión 6.14, del 29 de mayo de 2014, y Sesión 7.14, del 16 y 17 de julio de 2014.

Comunicó que se le avisó sobre sus inasistencias; al respecto, dijo que no presentó justificante alguno y, por lo tanto, dejaba de cumplir con uno de los requisitos para ser consejero académico.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA TERNA INTEGRADA POR LA RECTORA DE LA UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, 2014-2018, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

(Punto circunstanciado)

Presidenta: “Les van a distribuir el documento con la terna y la argumentación correspondiente y damos un rato para que todo el mundo pueda leerla las veces que sea necesario.

Si quieren damos unos quince minutos para que sea leída a detalle.

Son las 10:32, podemos iniciar la discusión a las 10:45, si les parece bien.”

Se hizo un receso de las 10:33 a las 10:45 horas.

Presidenta: “Si son tan amables de ocupar sus lugares, para continuar.

Si son tan amables de ocupar sus lugares, maestro Alsina, profesor Constantino.

Voy a dar lectura, a reserva de que ustedes, por supuesto ya lo leyeron, al documento que se les acaba de presentar.

‘La Unidad Xochimilco ha sido el centro de varias iniciativas universitarias que han marcado el rumbo institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana en su conjunto.

En este sentido, durante el año 2012 fue aprobado por el Consejo Académico de la Unidad el documento de buenas prácticas universitarias, cuya exposición de motivos representa una aspiración de la Comunidad Universitaria y un compromiso entre las autoridades por fortalecer institucionalmente a nuestra universidad, al alentar la transparencia de los procesos de toma de decisiones que se relacionan con las designaciones de los órganos personales.

Dicho documento permitió en su momento que el Colegio Académico aprobara en 2013 una reforma aún vigente al Reglamento Orgánico de la Universidad en el mismo sentido propuesto por la Unidad Xochimilco.

Con base en lo anterior, en observancia del artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, y en atención al espíritu del documento de buenas prácticas universitarias, pongo a la consideración del Consejo Académico de la Unidad de la Comunidad Universitaria los argumentos que he considerado en el proceso de integración de la terna de aspirantes para ocupar la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud durante el periodo 2014-2018.

Es necesario señalar que el proceso de toma de decisiones para la integración de las ternas no es una actividad sencilla y mucho menos perfecta; sin embargo, de la misma manera en la que hemos podido construir una prestigiosa universidad a lo largo de los años, sin duda podemos avanzar aún más en el mejoramiento de nuestros mecanismos de decisión institucional.

En el proceso de integración de la terna que nos ocupa he leído cuidadosamente cada una de las propuestas de gestión académica de los colegas que se registraron para participar en este proceso y que han estado disponibles para la Comunidad Universitaria de forma pública.

Me he entrevistado con las y los aspirantes bajo el principio de garantizar un trato respetuoso, equitativo y un diálogo constructivo del que podrán dar testimonio quienes han participado en este proceso.

He atendido las solicitudes de entrevistas individuales y colectivas de los miembros de la Comunidad Universitaria que han manifestado su apoyo a alguno o a alguna de los aspirantes.

De igual manera, consideré las respectivas trayectorias académicas, profesionales y universitarias que cada aspirante consignó como parte de su currículum, las cuales también han estado disponibles de forma pública para su consulta.

Una vez desahogadas las actividades anteriores relacionadas con los aspirantes, se descubre el enorme privilegio de compartir la actividad universitaria con colegas comprometidos y competentes. Es este mismo hecho el que torna el proceso como uno no sencillo.

De igual manera que la integración se considera no perfecta, atiende a la consideración que frente a la diversidad de opciones que han representado las y los aspirantes, sólo una condición de indeseable homogeneidad podría dejar a todos satisfechos.

Ante la finalización de una fase en este proceso institucional, deseo expresar mi reconocimiento al talento, la trayectoria y el compromiso universitario de quienes se registraron como aspirantes.

De igual manera, reconozco el comportamiento respetuoso y participativo de la Comunidad Universitaria.

La terna que pongo a consideración del Consejo Académico para la designación de quien ocupe la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud está integrada en riguroso orden alfabético por los siguientes aspirantes:

Mtro. Rafael Díaz García,
Dr. Edgar Carlos Jarillo Soto,
Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez.

Dicha terna es el resultado del análisis que llevé a cabo con base en información recabada durante las entrevistas a las y los aspirantes, la auscultación a la comunidad universitaria, la lectura de las manifestaciones de apoyo que se recibieron por escrito, la participación y las opiniones de pares académicos externos.

Asimismo, normé mi criterio con base en la revisión de las trayectorias académicas, universitarias y profesionales, y en las propuestas de programas de trabajo también presentadas.

Con base en lo anterior, considero importante señalar que los elementos que me permitieron integrar la terna fue la ponderación de los retos futuros en el proceso de fortalecimiento del proyecto académico de nuestra Unidad universitaria en relación con los perfiles de quienes han participado en este proceso.

Después de 40 años de existencia, hoy nuestra Unidad universitaria debe relanzar su compromiso con la sociedad y explorar formas de cooperación académica e interdisciplinaria que nos permitan fortalecer la docencia, la investigación y el servicio.

En tal sentido, he considerado que los programas de trabajo propuestos contuvieron una visión universitaria amplia que planteara no sólo elementos esenciales del funcionamiento interno de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, sino que también incorporaran elementos que permitieran desarrollar la interacción interdivisional o de las relaciones internas en nuestra institución, sino que también incorporaran elementos de gestión para la relación interinstitucional.

De acuerdo con ello, considero que los aspirantes que integran la terna cumplen con este elemento que podría facilitar atender de manera eficaz y efectiva el desarrollo de iniciativas universitarias innovadoras.

Asimismo, he considerado importante el hecho que durante el proceso de auscultación a la comunidad universitaria no sólo participaran mayoritariamente integrantes adscritos a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, sino también integrantes de las otras divisiones académicas.

La opinión favorable acerca de las posibilidades universitarias en la Unidad Xochimilco para fomentar un trabajo entre diferentes departamentos, áreas de investigación y planes de docencia es un elemento que podría permitir instrumentar de manera exitosa formas de

organización académica que mejoren y beneficien nuestra docencia y den nuevos impulsos a nuestra actividad de investigación y servicio.

Cualquier proceso de transformación institucional que tienda a mejorar el funcionamiento inercial que toda organización enfrenta a lo largo del tiempo requiere del ejercicio de liderazgos.

En tal sentido, considero que el reconocimiento a las trayectorias profesionales académicas y universitarias son una aproximación que puede dar muestra de la eficacia para dirigir los esfuerzos al cumplimiento de propósitos.

Los reconocimientos al desempeño, consignados como parte de la documentación curricular de los aspirantes, dan cuenta de una trayectoria que es compatible y necesaria con el contexto de un proceso de transformación universitaria.

A la par de lo anterior, consideré la consistencia de los reconocimientos a las trayectorias con el liderazgo en proyectos de programas de investigación o la coordinación de programas académicos de docencia en relación con los logros alcanzados, al igual que la experiencia administrativa requerida en el proceso de toma de decisiones a las cuales se tendría que enfrentar cualquiera de los aspirantes que fuera designado.

Aun cuando todos los aspirantes han demostrado poseer algún grado de experiencia en tal sentido, considero que la de los integrantes de la terna puede ser considerada sobresaliente.

Mi compromiso frente a la comunidad universitaria es alentar la mejoría del proceso de la toma de decisiones, de diversas decisiones, entre ellas las correspondientes a los procesos de designación, no sólo porque es una obligación reglamentaria y un compromiso universitario, sino también porque creo firmemente en ello como la única manera de construir nuestra senda académica'.

Está a su consideración.

Maestra Nájera y luego el maestro Jorge Alsina.

Mtra. Rosa María Nájera Nájera: A mí me parece que los argumentos expresados por la Rectora son argumentos muy generales que pueden presentarse en cualquier tipo de presentación.

De acuerdo a las modalidades del artículo 30-1, sería importante identificar cuál sería la trayectoria académica, su propuesta de liderazgo, pero de cada uno, para saber por qué se eligió a uno y no se eligió a otros, es decir, por qué se elige a uno y se descarta a otros.

Eso en primer lugar, me gustaría que se emitieran criterios mucho más puntuales acerca de lo que dice el propio Reglamento.

Por otra parte, yo tengo en mis manos, lo podemos distribuir, que recientemente también hubo una propuesta de convocatoria para CBS en la Unidad Lerma, a la cual aspiró una de las personas del mismo departamento del doctor Zavala, esa persona retiró la propuesta pero su programa de trabajo apareció publicado.

Y curiosamente hay mucha similitud, no digo similitud, algunos párrafos son iguales de un programa de trabajo y de otro.

Yo preguntaría a la Rectora y al resto del Consejo, ¿cómo se llama eso en el aspecto de trayectoria académica y de honorabilidad? ¿Es permisible?, ¿es permitida la clonación de programas de trabajo?

Es decir, ¿cuál es la capacidad administrativa y ética de poner dos programas de trabajo casualmente del mismo departamento, del mismo grupo de trabajo, con igual cosa?

¿Esos son los criterios que están determinando elegir a un candidato para la terna de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud?

Me gustaría que se ampliara y se nos dijera qué piensa acerca de esa clonación del programa de trabajo de dos candidatos, claro, de instancias diferentes, pero al mismo tiempo de la Universidad Metropolitana.

Por otro lado, la terna no tiene equidad de género y no tiene equidad en las áreas del comportamiento, en las áreas del conocimiento que integran los diferentes departamentos de la División.

Presidenta: Maestro Jorge Alsina.

M. ED. Jorge Alsina Valdés: Gracias.

Yo me iba a limitar fundamentalmente a felicitar a la Rectora, porque me parece que es una terna sumamente equilibrada, pero la intervención que me precedió me llama a hacer algunos comentarios adicionales.

Yo pienso que la argumentación que se presenta es una argumentación correcta y suficiente, en cuanto a que no veo que se trate de plasmar una disertación en una presentación de este tipo; sin embargo, la solicitud de ampliar la información y de explicitar aún más los méritos o no de cada uno de los participantes en el proceso también me parece justa y que puede y debe ser atendida en la medida de lo posible.

Pero también yo quiero destacar otro punto en cuanto a que la terna está conformada por académicos de nuestra institución que son muy conocidos en prácticamente todos los casos, tal vez alguno de ellos menos que el otro por su dedicada atención al ámbito de la academia, mucho más que a la gestión universitaria y lo hace menos visible, pero son todos profesores de una enorme y conocida trayectoria que la propia doctora Nájera seguramente conoce a mucha profundidad.

Entonces, el que se pida en ese momento, que me parece que hay que atender la petición porque se hace, pero no estamos hablando, en este caso, de ningún extraño a nuestra comunidad universitaria. La otra también es como buscar a ver por dónde.

Yo no veo ningún inconveniente, somos una Universidad Autónoma Metropolitana y los problemas de la institución, muchos de ellos son comunes a todas las unidades; y efectivamente, en cualquiera de nuestros programas que presentemos habrá generalidades que podrán ser aplicadas a cualquier área de nuestra institución, que es bastante grande, y no veo por qué tenga que cuestionarse la legitimidad de la aspiración de un candidato en particular.

Quiero decir que en mi opinión, y en la de varios con los que he compartido, la atención que se le ha dado a este proceso durante el tiempo que ha durado es que a pesar de nuestras simpatías por la posibilidad de participación de otros miembros u otras personas en la terna, la facultad que ha ejercido la Rectora es plena y la selección que ha hecho para integrar a esta terna es una selección equilibrada y justa en todos los sentidos de personas comprometidas con la

gestión de esta universidad y conocemos la trayectoria de los tres durante muchos años.

Presidenta: Muchas gracias, maestro Alsina.

Doctor Juan Manuel Oliveras, por favor.

Dr. Juan Manuel Oliveras: Gracias. Buenos días a todos.

En principio, quiero felicitar a la Presidenta de la mesa por haber permitido cambiar el punto; y luego, me parece que como ejercicio de atribución de sus facultades, de la Rectora, la designación de esta terna me parece magnífica. Siempre hay dificultad de destacar a unos y a otros, y es una actividad penosa, es decir, dolorosa y siempre toda comparación es odiosa; sin embargo, creo que hay argumentaciones valiosas que ponen énfasis en características de la terna.

Están ahí, después de haber indicado la terna, habla de las manifestaciones de apoyo y luego habla del fortalecimiento del proyecto académico en esta Unidad, que me parece muy importante; habla del compromiso con la sociedad, en fin, yo creo que sí hay argumentos suficientes y me parece bastante bien la terna, ese es mi punto de vista y sin descalificar a nadie.

Creo que es una situación muy difícil y creo que el documento está bastante bien presentado. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Doctor Gilberto Vela, por favor.

Dr. Gilberto Vela Correa: Buenos días a todos. Voy a hablar como consejero, no como candidato.

Me parece en lo personal, como consejero y representante también, como Jefe de Departamento, que la terna no tiene una representatividad para un grupo de la población universitaria que la conformamos: Biología, Agronomía, Medicina Veterinaria y algunas otras personas más; siento que le falta, está un poco cargada a Atención a la Salud y, si estamos hablando que debe de ser un

proceso democrático donde se escuche a todos, yo hubiese esperado que fuese una terna un poco más equilibrada en ese sentido.

Asimismo, ahora con la lectura que se hizo del documento, me parece también que es un poco general, no justifica de alguna manera el por qué se eligió a cada uno de los candidatos.

Coincido también con la maestra Nájera, que si quita uno y pone otro, el documento, a final de cuentas, la justificación que se da no dice por qué, puede ser para uno o para otro.

También algo que me preocupa como académico, como parte de la comunidad universitaria, el hecho que si una persona presenta un programa en otro lugar y se retira por cuestiones de honorabilidad, bueno aquí quedaría dónde queda esta honorabilidad, también.

Sé que no es fácil elegir, tiene que buscarse una terna o alguien que tenga una responsabilidad, yo creo que todos los integramos o nos apuntamos, o se apuntaron para este concurso de alguna manera estamos comprometidos o están comprometidos con la Universidad, pero yo haría una reflexión un poco en ese sentido.

Presidenta: Gracias, doctor Vela.

Maestro Irigoyen, por favor.

Mtro. Jaime Irigoyen Castillo: Sí. Muchas gracias.

En efecto, es un trance difícil de resolver y hay muchísimos factores a tomar en cuenta para tomar las decisiones de ese tamaño.

En esta condición de apertura a los procedimientos por la revisión que esto implicó, me parece que se cubre la cuota de razón suficiente y necesaria para estructurar la argumentación que permita la justificación de la terna.

Por lo que escuché, puede ser que haya rasgos que supongan partir de un punto de vista que creo que no sería el correcto. Para buscar la especificidad del argumento, parece que habría que decir por qué alguien *no* y me parece que no

tiene sentido en este caso y en esos términos, sino al revés, una de las virtudes de la argumentación, porque la veo cuidadosa y respetuosa, de lo que se trata es decir por qué los tres sí.

En ese sentido, cuando se abre en términos lógicos la búsqueda de lo específico, también sería exigencia o petición de principio establecer dónde terminaríamos la exigencia de eso específico, porque se vuelve una infinitud; y esa infinitud me parece que en la sabiduría de nuestra institución está cubierta en la instancia que tiene la atribución para elegir la terna.

Perdón que lo diga así, la ciudadana Rectora tiene la atribución, es la de la atribución y las particularidades de determinado límite para adelante le corresponden a ella porque, como bien dice en la propia argumentación, no estoy diciendo que haya una insuficiencia, sino que al revés, dice que “en el proceso de fortalecimiento del proyecto académico de nuestra Unidad universitaria” y eso no lo vamos a discutir, es la propia postura de la Rectora quien en esa argumentación, también de orden genérico, ni modo que le pidamos ahora en este momento cuáles serían esos procesos de fortalecimiento en qué consistirían para justificar o no la presencia de ninguno de los seis candidatos. Eso sería la exigencia al *infinitem* que no podríamos permitirnos aquí.

En la lógica de lo que, repito, la sabiduría de la institución ya plantea abre un espacio propio para quien tiene la atribución, ganada a pulso, conforme a los términos de nuestra institución.

La ciudadana Rectora ejerce sus atribuciones y establece en un sentido el principio que ordena lo que ella está ofertando; su terna tiene como principio el asunto de fortalecer proyectos académicos; como ese es su principio, allá no le podemos entrar porque es privilegio, pero derivado de atribución, no es privilegio derivado de autarquías o cosas de éstas, sino es el privilegio de la propia institución que le otorga a ella estas calidades a capacidades.

Quiero decir con esto que la Rectora tiene derecho a tener su proyecto o la parte de interpretación que en su proyecto deba sostener, por supuesto, en los límites a que obligan este propio Consejo para que en los términos amplios y suficientes nos permita la marcha más o menos acordada entre todos, consensada entre todos.

Pero también dice como principio que ha reconocido desempeño dada la documentación curricular y el conocimiento que tiene de quienes fueron aspirantes.

En lo particular, tuve la fortuna también de, con los que aparecen en la terna, de haber tenido una entrevista de exposición de motivos por parte de quienes están ahí, y no voy a decir ni siquiera si coincido o no coincido, no tengo la atribución para eso, dada la insuficiencia de mi propia argumentación en ese sentido.

Pero quien dice que reconoce el desempeño y consignado en la documentación probatoria de orden curricular, en las trayectorias de cada uno de ellos y también avalando no sólo la parte académica, sino también la parte profesional y otro tipo de valores, me parece que hay la suficiencia en poder juzgar a quienes ella, y en el proceso, se establecieron como objeto de ese juicio.

Quiero decir que hay la postura suficiente de la Rectora en la argumentación; la exigencia de particularidades sólo para una de las opciones es la que resulta insuficiente; es decir, yo no le podría decir por qué sacó a alguien, en todo caso, si nos permitimos, podríamos pedir que se nos amplíe, si esto es posible en algún sentido y hasta donde ella sienta que su propio proyecto interpretado por el derecho ganado que tiene para estar donde está, es decir, la Rectora existe y no podemos pensar, no podemos cuestionar esto como una Rectora que no tiene proyecto, el que tenga, me permito decirlo así con infinito respeto, sólo permitirnos pedirle que ampliase en la terna las razones por las cuales esos fueron elegidos y no por aquellos por los que no fueron elegidos o las razones por las cuales no fueron elegidos algunos.

En este sentido, ratificaríamos la atribución que tiene; podríamos cuidar si hay algún incumplimiento de orden reglamentario y, en ese caso, por supuesto que tendríamos que sumarnos en el reclamo. Pero me parece que hasta donde está hay principios, hay argumentos, en efecto, algunos de orden general, pero los pesos de esos argumentos, aunque se repitan para todos, ella tuvo a bien ponderarlos y no fueron iguales para todos, y esto ratifica que hubo juicio y ese juicio eligió tres, como mandata nuestra institución y otorga el privilegio de hacerlo a quien se le otorga.

Entonces me permito felicitarlos, porque en la primera experiencia que tenemos –al margen de todas las argumentaciones que habrán de venir– me parece que tenemos un magnífico principio en donde justamente en la lógica de la decisión se argumenta y eso para mí es lo notable en este proceso; tenemos un proceso en donde hay argumentaciones y hay principios que establecen esta lógica.

Me permito decir y agradecer por esa condición respetuosa y cuidadosa, no se dice por qué quienes no están ahí, sino mejor avalar a quienes sí están ahí; y en todo caso, me sumaría a alguna solicitud, si así se establece, y si no, sería la propia de poder abundar en este sentido de los reconocimientos al desempeño, a las capacidades profesionales, a las capacidades académicas, a las condiciones humanas de quienes fueron elegidos.

En efecto, a todos los conocemos, todos son magníficos candidatos, los seis, pero en atribución la ciudadana Rectora tuvo a bien elegir tres. Y me congratulo por estar en este Consejo que a pesar también de las opiniones mayoritarias a veces y en esta condición paradójica de otorgar en la atribución lo que a cada quien le toca, y esto tendremos que aceptarlo, es la condición de nuestra institución.

Gracias.

Presidenta: Gracias, maestro Irigoyen.

Maestro Roberto Constantino, por favor.

Mtro. Roberto Constantino Toto: Gracias, Rectora.

Yo creo que ninguno de estos procesos es nunca fácil; ésta es una condición muy importante. Tuvimos, la sesión previa a esta, una discusión enriquecedora institucionalmente, pero sobre todo de alcance profundo, de donde resultó eventualmente un grupo de trabajo que se dedicaría a revisar la forma de hacer estos procedimientos cada vez más robustos.

Ninguna decisión que emane del análisis cualitativo satisface a todos, me parece que sería muy importante en el espíritu de esto que se argumenta, sí, efectivamente, hay un argumento general, pero también tenemos que recordar como parte de las últimas discusiones que se generaron que la microscópica y

minuciosa revisión detallada llevó verdaderamente a confrontaciones y descalificaciones implícitas e innecesarias.

Me parece que el Consejo tiene que ser muy responsable con estas cosas, no se trata de lastimar la personalidad académica de ningún aspirante.

Me parece que en este espíritu que señala la Rectora, sí tendría que presentarle al Consejo, porque finalmente es el Consejo el que recibe esta propuesta, este resultado de su evaluación, alguna de la información que le permitió esa toma de decisiones.

Yo sí pido al Consejo en verdad que seamos muy cuidadosos con lo que deseamos, porque tengo la impresión, varios muy buenos colegas de mi propia División se sintieron profundamente lastimados durante su proceso de participación correspondiente, entonces sí seamos muy responsables con qué tipo de información y con qué tipo de adjetivo tratamos a colegas –que no los conozco a todos, a alguno de ellos sí–, con qué adjetivos tratamos la participación de estos colegas.

Debo decir una cosa, participar en la vida universitaria ya tiene su propio mérito y este es un hecho que normalmente no solemos considerarlo.

Gracias.

Presidenta: Gracias.

Doctor Javier Olivares.

Dr. Javier Olivares Orozco: Creo que este es un proceso inicial, como ya se ha venido planteando; sabemos las atribuciones de la Rectoría para conformar las ternas, sabemos cómo se ha venido trabajando a lo largo de 40 años, eso nos queda claro, las facultades que tiene Rectoría para estos procesos.

Pero también hay que pensar que el Consejo Académico ha ganado también un espacio en cuanto a recibir por qué razón viene esa terna y cuáles son los argumentos, esa es la parte interesante de este trabajo. No podemos decir: *Muchas gracias, Rectora, por sus argumentos, nos parece perfecto, es maravilloso; pasemos a otro punto.*

Me parece que este es un ejercicio que vale la pena realizarlo. El ejercicio consiste en que los argumentos convengan en algún sentido al órgano colegiado y que esto lo podamos enriquecer; ya se ha dicho, efectivamente, no venimos aquí tampoco a decir que si estuvo bien o estuvo mal es: ¿Por qué razón los argumentos convencen al órgano colegiado? Esa es la parte que ha ganado el Consejo Académico y esa es la parte que se ha ganado con las buenas prácticas.

Entonces a mí me parece importante estar discutiendo este asunto, analizándolo y ver efectivamente qué es lo que hay en este documento y en esos argumentos.

Creo que del análisis tiene que resultar un mejor trabajo, no solamente para esta gestión en la Rectoría y en las direcciones, sino para el futuro de la misma Unidad y de la misma Universidad. Creo que está bien que nos demos este espacio, argumentemos, contra-argumentemos; y si lo podemos hacer, como dice el maestro Constantino, en los mejores términos, creo que quien sale ganando es la Universidad.

Me parece bien que hagamos este ejercicio de seguir discutiendo si los argumentos parecen correctos o no; tal vez en este primer momento a muchos nos parece que no son los adecuados, pareciera que debiera haber otros argumentos; pero creo que es válido hacerlo y correcto que lo hagamos en esos términos.

Estaría de acuerdo con lo que plantea Roberto Constantino en el sentido que efectivamente aquí estamos, hay compañeros que –quisiera recordar– se ganó el que se lleve adelante esto de las buenas prácticas, sigamos haciéndolo; me parece que tenemos oportunidad que todos participemos en este punto y digamos qué es lo que consideramos o qué dijo nuestra comunidad que consideró al respecto.

Presidenta: Gracias, Javier.

Doctora Ortega.

Dra. Patricia Ortega Ramírez: Yo nada más quisiera proponer que tal vez, y la doctora Alfaro lo explicó desde el inicio de la discusión de los puntos del orden

del día, que el hecho de que se presentara la terna aquí, podría abonar a que aquí mismo se plantearan algunas dudas o se discutieran algunos de los elementos que llevaron a la decisión de esta terna.

Yo nada más quisiera proponer, a lo mejor esta discusión podría ser más clara o causar más conformidad, si se explicaran algunos de los elementos que están planteados en los argumentos que nos acaban de entregar; por ejemplo, aquí se dice que se consideraron los programas de trabajo y que en ellos había una visión universitaria amplia. A lo mejor, explicar un poco más en qué consistía esa visión amplia universitaria.

También se dice que había elementos esenciales para contribuir al funcionamiento interno de la División de Ciencia Biológicas y de la Salud, y que se incorporaban también elementos que permitían desarrollar una interacción, no solamente en la División, sino hacia fuera de la División.

Es decir, tal vez abonar un poco más en cuáles fueron estos elementos que se encontraron en los programas aquí presentados y que llevaron a la decisión de esta terna. Yo también estaría de acuerdo en no hablar por qué otros no, porque ahí entraríamos en una discusión de descalificar o adjetivar o calificar, sino más bien en explicar o argumentar o ampliar los argumentos que están aquí planteados con un poco más de información.

Presidenta: Maestro Contreras, por favor.

Mtro. Javier Contreras Carbajal: Mi intervención va en el sentido de tratar de abonar y de enriquecer el momento que estamos viviendo, sobre todo por el hecho de que estamos frente a una nueva legislación que tiene poco tiempo en su aplicación y me parece que sobre ella, y sobre las consecuencias que se tienen, tendríamos que ir analizando más detalles.

Estamos en el punto de que se nos presente una terna, pero me parece que en aras de enriquecer este proceso, no tenemos la total información que tendríamos que tener como consejeros para aceptar esta terna y continuar con el proceso que corresponde.

Me parece que, por un lado, no es el hecho de conocer a todos los candidatos y entrar en procesos de descalificación; me parece que es importante que este

pleno conozca, por lo menos, los candidatos que se presentaron. Yo desconozco en este momento, más que la terna que se me está presentando, pero no conozco cuáles otros miembros de la comunidad aspiraron a este proceso.

En segundo lugar, me parece que yo no tengo una información completa para tomar decisiones, además, porque no conozco el plan de trabajo de los candidatos, no se me ha hecho llegar, y en ese sentido, poder discernir o no discernir con respecto a las atribuciones que tiene la Rectora.

Pero además, no conozco el currículum, porque debemos de comprender que si bien somos colegas y nos conocemos a lo mejor en pasillos, no conocemos nuestras trayectorias y, menos, de una División a otra.

Entonces, me parece y en ese sentido mi propuesta en este momento va en el sentido de enriquecer este proceso y en ese sentido fortalecer la toma de decisión de este pleno, que nos hagan llegar, uno, los candidatos que se registraron; dos, los planes de trabajo de la terna que se está proponiendo, y tres, los currículums de los miembros de la terna para poder tener más elementos al respecto.

Gracias.

Presidenta: ¿Maestro Constantino?

No tengo a nadie más en la lista de oradores. Entonces, Jorge Alsina y luego pediré la palabra para el doctor Novelo.

M. ED. Jorge Alsina Valdés y Capote: Es una pregunta sencilla porque yo no sé por qué me imagino haber visto una muy buena parte de esa información en *El Semanario*, en las convocatorias, en la información oficial de la universidad en las que programas, currículum, nombre, todo lo que se dijo aquí, tengo entendido que ha sido del pleno conocimiento de la comunidad universitaria, entonces, yo quisiera preguntar, que me aclaren, porque a lo mejor yo me lo imaginé.

Presidenta: Tranquilo, por favor.

Voy a solicitar la palabra para el doctor Federico Novelo, quienes estén de acuerdo en que el doctor Novelo tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

Presidenta: Adelante, doctor Novelo.

Dr. Federico Novelo y Urdanivia: Agradezco la oportunidad de manifestarme respecto a este asunto que es trascendente, yo diría que es estratégico, en la vida de nuestra Unidad.

A mí me parece que esta idea que tuvo un origen muy penoso, como dice Juan, de las buenas prácticas universitarias, tenemos que entenderla como un proceso y es un proceso que va a llevar mucho tiempo, pero que nos puede llevar a grandes confusiones.

Una que es muy usual, yo diría que es muy modular aquí, es esta de *como yo no hago la tarea como legislador universitario, le pido a la autoridad que vuelva a hacer su parte* y no hubo un conocimiento pleno de la comunidad, porque no hay un conocimiento pleno de la comunidad de nada, pero la información estaba disponible y un legislador tiene que preocuparse por cumplir con sus tareas de legislador universitario.

La otra cuestión que a mí me parece que siempre es un problema, yo se los planteo como una afirmación para discusión a mis alumnos, y es que sus padres consumen más que el niño Azcárraga, siempre y cuando hablemos del ingreso del padre y del niño Azcárraga y del consumo como proporción de ese ingreso.

A mí me parece que si no tuvimos a los mejores candidatos, desde el punto de vista de la excelencia académica, no es problema de la autoridad universitaria, sí va a ser un problema, pero a mí me parece que el tipo de discusión que corresponde en este momento, no es aquel que especifique los méritos, yo creo que sí hizo la tarea adecuada en términos de la presentación de la terna, sino una cuestión mucho más relevante y mucho más preocupante.

¿Cuál es la estrategia con la que va a caminar la Universidad con estos y otros candidatos por venir? Esa no es una tarea sólo de la autoridad, esa es una tarea de los órganos colegiados, que yo creo que en este recuento de nuestros 40 años, vale mucho la pena hacernos cargo de que hemos tenido muchas tácticas, pero muy pocas estrategias.

Entonces se considera táctico y muy relevante el de la pluralidad para estos casos. La universidad es plural por definición, y yo no veo en esta terna a adeptos políticos de la autoridad universitaria, tendríamos otra terna, me atrevo a suponer, si ese fuera el problema que se está planteando.

Yo digo, a nosotros nos debe preocupar el esbozo de la estratégica con la que la universidad se va a relanzar, como dice el documento en sus primeros párrafos, y la forma en la que estos integrantes de la terna, que lo van a presentar ante el órgano colegiado, responden a esa estrategia.

Pero es obvio, compañeros, que todos los que hemos tenido alguna experiencia política, sabemos que las estrategias son rígidas y que las tácticas pueden ser más o menos flexibles, por eso están las ternas de jefaturas de departamento como están, supongo. Pero la designación de un director de División, es un punto estratégico y es un asunto estratégico y en esta lógica tiene que caber una idea futura de universidad que tendrán que presentar los aspirantes cuando hablen frente a este órgano colegiado.

Pero a mí me parece que no es adecuado, ni pedir que se profundice la tarea que ya va en el camino de las buenas prácticas, tal cual las imaginamos en aquella, digamos, desastrosa oportunidad que las originó, que fue la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y que veamos que vamos caminando en el sentido correcto.

También vale la pena plantear otra vez el ingreso definiendo el tamaño del consumo que para los aspirantes que se presentaron se nos ofrece una terna muy decorosa y esto tiene que ver simplemente con el hecho de, piensen ustedes, las dificultades que hay para que un Departamento tenga representantes en este y otro órgano colegiado, enormes; hay que convencer a la gente para que acepte, siempre y cuando no la vayan a nombrar para el Colegio.

Entonces, teniendo esta falta de disposición para la vida universitaria, a mí me parece que tenemos que asumir que para lo que había como aspirantes, la terna se nos presenta como algo adecuado. Nuestro consumo se acerca mucho a nuestro ingreso, como hace la clase trabajadora con el sueldo.

Me parece muy importante que la tarea que no hicimos como legisladores, no pidamos que alguien más la venga a hacer, porque la rendición de cuentas no sólo es para la autoridad, también los representantes deben rendir cuentas y si aquí no dice que *fulanito* tiene una programa de radio o que *perenganito* es egresado del primer posgrado que tuvo esta universidad y que vinculaba a las divisiones, que ya se nos olvidó, tenemos que averiguarlo, no pedir que nos den papilla, a estas alturas no se puede.

Entonces, a mí me parece que tenemos que asumir con responsabilidad que el primero paso en términos de lo que son las buenas prácticas universitarias, para este caso, se dio de una manera muy adecuada y que esta idea de que el debate siempre es sano, también nos habla de las cuestiones que en Economía son muy relevantes. Cuando Adam Smith escribe la teoría de los sentimientos morales, dice que uno de los más importantes es la contención y discutir por discutir, pues a lo mejor todo mundo tiene mucho tiempo, pero estamos en inicio de trimestre y valdría la pena que entre más breves las discusiones, si tienen sustancia, mejor.

Les agradezco mucho su atención.

Presidenta: Gracias, doctor Novelo.

Doctora Ortega, por favor.

Dra. Patricia Ortega Ramírez: Yo nada más para aclarar el comentario que hice hace un momento.

Yo entiendo que la información de los candidatos está ahí, simplemente que cuando uno toma decisiones para decidir cómo conformar una terna, entiendo que hay también criterios que ponderar y decisiones que hay que tomar.

Entonces, cuando yo me referí a la información, me refería a esos criterios que llevaron a considerar qué elementos de cada uno de los candidatos, no el currículum ni la información en puro, sino cuáles fueron la decisiones o las ponderaciones que se hicieron sobre los programas de cada uno de los candidatos, no la información del currículum ni el programa en puro, sino esas ponderaciones y esas decisiones.

Presidenta: Gracias.

Doctora Chávez.

Dra. Marta Chávez Cortés: Quisiera pedir la palabra para el doctor Jorge Castro Mejía.

Presidenta: Había pedido la palabra la maestra Nájera, una vez que ella intervenga, solicitamos la palabra.

Maestra Nájera, por favor.

Mtra. Rosa María Nájera Nájera: Era para solicitar la palabra para Silvia Tamez.

Presidenta: Si no hay ningún otro consejero que pida la palabra, entonces solicitaría, quienes estén de acuerdo en que el doctor Jorge Castro tome la palabra y después, la maestra Silvia Tamez, por favor, manifiésteno.

Secretario: Unanimidad.

Presidenta: Adelante, Jorge.

Dr. Jorge Castro Mejía: Buenos días.

Después de la intervención del doctor Novelo, creo que es necesario, precisamente, pedir la palabra porque no estoy de acuerdo en muchas de las cosas que él está mencionando.

Creo que el Consejo Académico y creo que todos los que hemos sido y son representantes ante este Consejo Académico sabemos perfectamente lo que dice la legislación cuando somos responsables, precisamente de ello.

Sabemos perfectamente que aquí no hay ninguna discusión en la cual estamos diciendo que la Rectora no tiene la capacidad de escoger la terna; creo que eso es obvio, creo que eso no está a discusión.

A mí lo que me está preocupando es precisamente esta cuestión de la argumentación, digo, porque todo esto se dio en el Consejo pasado y nos costó mucho trabajo hacer el documento; tanto nos costó trabajo que hasta el final el

Colegio Académico terminó felicitando a este Consejo, precisamente por la propuesta que hizo.

Porque creo que todos nosotros merecemos no solamente una puesta de una terna nada más por derecho de legislación, sino una argumentación que obviamente, como dice el maestro Olivares, nos satisfaga a todos; creo que aquí, para mí, ese es el problema.

Creo que aquí es lo mismo que estábamos argumentando en el Consejo Divisional con la terna que se presentó en Sistemas Biológicos, nadie está discutiendo que las personas no tengan la capacidad de hacerlo. Pero el gran problema es que quedemos convencidos con la argumentación que se nos dé, eso es otra cosa muy diferente.

Y a mí se me hace totalmente, maestro Irigoyen, que obviamente aquí falta, aunque es una argumentación general, y usted menciona que si hubo ponderaciones, se pueden hacer argumentaciones *a favor* y estoy de acuerdo, totalmente en positivo, sí, ¿por qué hacerlas en negativo?, sobre todo cuando se tiene la posibilidad de hacerlo en forma positiva porque, según lo que nos acaban de decir, tiene todos los elementos y tuvo todos los elementos para poder hacerlo.

Aquí yo veo que el gran problema es tratar de convencer a la gente, y a mí sí me preocupa como –ya me estoy poniendo como representante, perdón, maestra– como profesor del Departamento de El Hombre y su Ambiente y de esta División, que a mí sí me convenzan, precisamente, con la argumentación suficiente para decir esas son las tres personas elegidas para dirigir a una División tan grande como es esta.

Porque ya lo mencionaron, tenemos el problema, tenemos problema detenido la Jefatura del Departamento, tenemos detenido el Consejo Divisional. Sí hay problemas, pero creo que hay que saber cómo solucionarlos y cómo solucionarlos antes.

A mí me preocupa también que una argumentación y lo digo con todo respeto, porque yo sé que no es su único trabajo, doctora Patricia, hacer un documento, porque tiene muchas otras actividades, pero a mí sí me preocupa, como División, en algo tan importante, me vengan y me digan que apenas antier en la noche se

terminó un documento de argumentación, cuando esto implica una importancia muy fuerte para una División.

Lo digo con toda la sinceridad, el respeto que merece, porque entiendo también todas las actividades que se tiene, pero creo que obviamente hay que también, como integrante de esta Universidad, yo pediría un poco más de respeto a todas las funciones que se deben de hacer en este sentido.

Aquí, terminando, lo que yo quiero es: yo necesito que a mí me convenzan, como profesor del Departamento de El Hombre y su Ambiente y como profesor de esta División, que esa es la terna adecuada, precisamente, para dirigir con el plan y proyecto que usted tiene.

Presidenta: Maestra Silvia Tamez, por favor.

Mtra. Silvia Tamez González: Buenos días.

Agradezco mucho el uso de la palabra que me ha otorgado el Consejo ahorita.

Ya se dijeron algunas de las cosas que pensaba decir, sólo voy a retomar para argumentar mi intervención.

En la argumentación que nos presentó la Presidenta de este órgano, creo que es importante la mención que hace, como el antecedente principal del documento que presenta, la exposición de motivos del planteamiento de buenas prácticas, que ya se dijo cómo se generó, por las intervenciones que me antecedieron, porque creo que es muy bueno siempre, como decía Federico, si lo vemos como un proceso, pues un proceso no inicia aquí, creo que hay que retomar antecedentes.

Sin embargo, yo tengo un problema, porque creo que si bien en el documento se hace mención a éste que fue el antecedente originario, también como parte de un proceso, porque siempre hemos tenido elecciones y no han sido perfectas siempre, tampoco.

Tengo un punto de vista divergente, porque creo que los procedimientos que se han seguido en el proceso no reflejan, desgraciadamente, el espíritu de la modificación. Si nosotros tomamos cómo fue lo de las buenas prácticas

trasladado a una propuesta de modificación del reglamento, forzosamente el texto legal constriñe la amplitud, por eso está la exposición de motivos, para darle direccionalidad a un texto legal que tiene que ser más sucinto, más concreto, más sintético.

Lo que se trató, yo formé parte de la Comisión que propuso los cambios legales, lo que se trató ahí fue de que reflejara un espíritu de mucho mayor participación, y creo que en este caso no está conservado, en términos de los plazos porque, por ejemplo, yo no sé quiénes presentaron su petición formal de ser Director de mi División. No sé, porque no se me informó.

O sea, yo estoy viniendo a este Consejo y conozco la terna, eso ya lo dijo Javier Contreras; él tampoco sabe quiénes solicitaron. La información no es completa, no es suficiente como para conformar un criterio de si la terna es la apropiada o no, aun siendo yo de la División de Biológicas.

Creo que hay varios aspectos del procedimiento, que tal vez el cómo está redactada la legislación da pie a que se haga una interpretación bastante más administrativa de lo que se tiene que hacer.

Creo que, aunque suaviza mucho la decisión final que, reconozco que sí es difícil, supongo, porque nunca he estado en esa situación, elegir a tres de no sé cuántos, porque no sé quiénes solicitaron, creo que las consideraciones de introducción que se hacen son demasiadas, y que eso implica lo que ya se dijo aquí, que el documento es muy general, no hay criterios que nos permitan ver el conocimiento de los problemas de la División y sus propuestas para resolverlos, de manera esencial; es tan general que no lo permite.

Por otro lado, yo sí creo que hay que retomar otro antecedente dentro de este proceso, que son tres procesos muy difíciles que preceden a este de elección, y que han generado en la comunidad muchos problemas, los cuales todavía no se resuelven.

Creo que hay que tomar esta elección con mucha seriedad, porque forma parte ya de una cadena de elecciones que han sido conflictivas.

Miren, yo creo que, ya lo dijo también Javier Contreras, por la razón que sea, puede ser porque se atravesaron vacaciones en este proceso y ya sabemos que

rompe el ritmo y demás, no permite que los compañeros de las divisiones de Diseño y de Sociales, sepan cabalmente quiénes son.

Miren, nosotros los conocemos, pero ustedes lo saben; o sea, los conocemos porque son de nuestra División; yo difícilmente puedo opinar gran cosa sobre gente de Diseño, tengo que informarme mucho más, sobre todo pensando que ustedes van a votar, van a votar Diseño y Sociales, el Director de División que nos va a gobernar a nosotros.

Es delicado, también eso creo que tendría que hacer una reflexión sustentada de por qué sí está bien la terna.

Creo que ese es otro elemento que tendría que tratar de allanarse de alguna manera.

Una cosa que me faltó decir es que también quisiera reconocer el cambio de argumentación, del tono que hizo la Presidenta de este órgano, creo que fue muy respetuoso y eso siempre crea un clima distinto en el mismo debate y la participación, la discusión en sí. Creo que esto hay que reconocerlo; es un acierto.

Pero miren, por ejemplo, el espíritu de esta reforma que yo les decía era involucrar mucho más a los grupos, sin caer en una posición populista, pero la comunidad en general, la mía, no está tan informada de cómo va el proceso, Atención a la Salud, de cuáles fueron los candidatos, de qué pasó. Entonces, sí creo que están haciendo falta elementos y más tiempo de difusión que, por otra parte, en la Ley se dice.

Por otro lado, en esta idea de lo que se proponía con el cambio al Reglamento Orgánico, como competencia de los consejos académicos, el artículo 30-1, como se mencionó antes, este documento de la argumentación de la Rectora, la doctora Patricia Alfaro, la idea era que se pudiera examinar también por la comunidad.

Creo que tal vez eso tenga que ver con el punto que sigue o la parte que sigue, que es el definir las formas de auscultación de la comunidad y los plazos, que es lo que se tiene que hacer enseguida.

Yo sí pediría que se tuviera mucho cuidado; entendemos la prisa, para la buena marcha de la Universidad, de que ya se cubra el puesto de la Dirección de CBS, pero también, como decía Federico, hay que verlo como un asunto estratégico y creo que hay que, por lo menos, dar unos plazos del tiempo que nos permitan cumplir con lo que fue la intención de este cambio y no plantearlo como un problema administrativo porque, de ninguna manera, creo que sea ni que se trate de eso.

Gracias.

Presidenta: Gracias, maestra Tamez.

El licenciado Joaquín Jiménez Mercado; después, el maestro Constantino y después, el maestro Rodolfo Santa María.

Secretario: Muchas gracias.

Yo quisiera nada más dar alguna información complementaria a lo que el maestro Contreras planteó y que fue retomado también ahora por la maestra Tamez.

Tengo en mis manos el *Boletín informativo* de fecha 25 de junio de 2014, justo un mes antes de que saliéramos de vacaciones, en el que se publica y se hace del conocimiento de todos los miembros de la Universidad el currículum y los programas de trabajo de los seis aspirantes para esta División; es justo un mes antes.

También quisiera informarles que desde esa fecha, en la página, que es pública, de este Consejo, está la información correspondiente a todos los candidatos, quiénes se inscribieron en el proceso y la información pormenorizada de sus programas de trabajo.

Nada más dar esta información a todos los miembros del Consejo.

Por otro lado, yo creo que, efectivamente, como dice la maestra Tamez y tiene creo que toda la razón, esto no es un problema administrativo, evidentemente, esto conlleva una serie de reflexiones sobre la academia, sobre la investigación, sobre la docencia, sobre la gestión universitaria y sobre el buen camino que nuestra universidad debe continuar.

Esto también me lleva a lo que planteaba el doctor Castro en el sentido de la temporalidad; quizás justamente por la importancia de este proceso y por la importancia de la reflexión de toda aquella información que recibió la Rectora, esta temporalidad, finalmente, tuvo probablemente, desde el punto de vista de algunas o algunos de nosotros, algún tiempo bastante largo.

Sin embargo, justamente esa temporalidad está de la mano con la importancia de este proceso; este proceso que, por lo que he podido escuchar, finalmente tuvo a seis candidatos, reitero, está la información en la página y en el *Boletín informativo* y que, de alguna manera, en este mismo proceso en la argumentación, en la selección, es un proceso que tiene sus complicaciones, en el sentido de cómo evaluar toda la información que se allega la Rectora, en este caso no solamente de los programas de trabajo y del currículum, sino de las propias auscultaciones que forman parte de este proceso.

Mi intervención fue nada más para puntualizar la información, de alguna manera, que parecería ausente, pero que sí estuvo presente y fue pública en esta universidad.

Gracias.

Presidenta: Gracias.

Maestro Constantino, por favor.

Mtro. Roberto Constantino Toto: Solicito el uso de la palabra para la doctora Soledad Bravo.

Presidenta: Antes está el maestro Rodolfo Santa María y acaba de pedir la palabra la maestra Nájera.

Adelante, maestro Santa María.

Mtro. Rodolfo Santa María González: Yo lo que quisiera subrayar, como ya dijo Federico Novelo, es que estamos en un proceso que supongo yo que se va a ir mejorando, pero no hay que olvidar que en las formas anteriores lo que nos habíamos encontrado es ante una actitud del Presidente de este Consejo en

donde la única argumentación eran sus facultades expresas; no, del anterior dije; las facultades expresas en las que no cabía ninguna discusión.

Ahora no, ahora hay una argumentación; una argumentación que yo veo como muy restringida, pero debo reconocer que es una respuesta a las nuevas reglas que esta institución se planteó, que son el famoso documento de las prácticas universitarias y de los buenos modales.

Es decir, esto está respondiendo a eso que esta universidad planteó; que yo espero y deseo que no se llegue a una especificación mayor, para no sobre reglamentar la Universidad.

Pero yo quisiera mencionar dos cosas, aparte de esto, y estas serían en función del mejoramiento de la vida académica.

La primera es: yo estaría de acuerdo en hacer una discusión sobre quiénes no están de los que sí se inscribieron, nos llevaría a un proceso muy desgastante y a lo mejor inútil; el problema, yo quisiera mencionar en función del mejoramiento a la vida universitaria y de que esta Presidencia de este Consejo va a vivir dos procesos más, para la elección de directores de las otras dos divisiones, es algo que a mí me preocupa y es la auto exclusión de quienes decidieron no estar y que decidieron no estar, porque los mecanismos de la UAM le otorgan a los presidentes de estos órganos la facultad de hacer una terna.

Entonces hay gente que decide que no va a estar, porque ya sabe que no va a estar y me preocupa como un mecanismo que empaña la vida universitaria, la vida académica.

Y el segundo, que sí me preocupa también mucho, por la vida universitaria, es el tema de los tiempos.

Yo entiendo que son procesos complicados, son procesos largos, pero tiene la universidad 40 años viviéndolas, entonces ya no hay justificación para que este proceso tan importante, como la elección de un Director de División se haya llevado tanto tiempo y se dé en un momento en que el antiguo Director de la División ya no puede votar y ha dejado la División durante mucho tiempo, sin esa cabeza, aun ahora complicada por la imposibilidad de elegir un Jefe de Departamento.

Yo solicitaría que como esto ya sabemos cuándo termina, ya sabemos desde cuatro años antes cuál es el último día de una Dirección de División, que esto se contemple para futuros procesos y que podamos hacer esto dentro de los procesos normales, para que quienes desocupan el puesto puedan ejercer su voto en este Consejo y, por otro lado, no tengamos estos vacíos, estas lagunas de tanto tiempo, que complican la vida institucional.

Gracias.

Presidenta: Gracias, maestro Santa María.

Maestra Nájera.

Mtra. Rosa María Nájera Nájera: A mí me parece importante rescatar lo que alguien dijo que la responsabilidad de lo que el futuro y el presente de esta Universidad somos todos, no solamente las autoridades, sino principalmente este Consejo.

Y quiero decir que hay tres antecedentes importantes que me preocupan.

El primero, que ya lo mencionó ampliamente Silvia, de los antecedentes que llevaron a una modificación al Reglamento de nuestra Universidad, causado por una elección muy cuestionada de un Director de División de esta Unidad. Ese malestar realmente lo que trajo como consecuencia fue una modificación que fue aceptada inclusive por el Colegio.

Otro antecedente es el malestar que se ha generado en la comunidad con las ternas que últimamente se han nombrado en los diferentes departamentos. Esas ternas que realmente han sido muy criticadas, se aúna a este procedimiento el retraso de la División. Se esperó mucho tiempo para lanzar la convocatoria, se esperó –como mencionaba Rodolfo Santa María– que terminara antes, como que había prisa que el Director de la División actual terminara para empezar el proceso, hay alguien que dice que no pasa nada cuando las autoridades faltan, pero sí pasan muchas cosas.

Y el otro aspecto importante es, también me preocupa que la División de CBS, que entre paréntesis es la División más grande y que tiene el mayor número de

carreras con mayor oferta que la misma División de otras unidades, en este momento haya otras divisiones también que nos van a apoyar para elegir al Director de la División, y que no conocen realmente a cada uno de los personajes. Es muy fácil decir *bueno, lo aceptamos, lo conocemos*, pero realmente conocer las características académicas, su trayectoria, su personalidad, es difícil.

En ese sentido nosotros consideramos que los argumentos presentados por la Rectora son muy generales. Si ustedes esto lo prestan para cualquier candidato, es igual, es decir, no se especifican realmente esas actividades personales de cada uno de los integrantes.

Y sigo diciendo que me preocupa, parece ser que no es importante que alguien clone un programa de trabajo. Algunos miembros de la Junta Directiva se han expresado de altos personajes que no fueron electos rectores generales porque se habían atribuido uno o dos párrafos fusilarse de rectores anteriores. ¿Eso no es importante? ¿Eso no pesa realmente para la elección y rechazo de una terna cuando están incluidos personajes de ese estilo?

A mí me gustaría mucho llamar la atención del Consejo. Nuestra responsabilidad es importante, de cada uno de nosotros, saber qué estamos eligiendo y, por favor, la División de Ciencias Biológicas de la Salud merece la atención de cada uno de ustedes de examinar y ver más allá de una propuesta con argumentos muy generales.

Gracias.

Presidenta: Habían solicitado la palabra para la maestra Soledad Bravo, pero se la vamos a dar primero al maestro Javier Contreras.

Mtro. Javier Contreras Carbajal: Yo primero quiero pedirles una disculpa porque sí, no tenía yo este documento y me parece que mi intervención sale sobrando en ese sentido.

Pero aparte de eso yo sí quisiera abundar en dos cuestiones que me parecen muy importantes.

La primera, me parece que en la última sesión de Consejo que se presentaron algunos miembros de la División de Ciencias Sociales inconformes con la integración de las ternas que se habían presentado, el tema se abordó y se vio, por lo menos eso concluimos en el pleno, que si bien nos queremos dotar en la Legislación de que estos procesos sean los más transparentes y lo menos conflictivos posibles, ya será tarea de este propio Consejo abundar al respecto para tratar de darle más certidumbre a estos procesos, pero obviamente como proceso y como trabajo de este mismo Consejo requerirá de un tiempo determinado para lograrlo.

Pero aquí lo que yo quiero subrayar es que tomando en consideración las argumentaciones que se dieron en la integración de esas ternas por parte de la Rectoría de la Unidad y con respecto a los que se nos presentan ahora en este nuevo proceso, me parece que hay un avance y un avance en términos de que se está tomando más en consideración los elementos que establece la propia legislación de la argumentación que se debe dar para la integración de ternas de órganos unipersonales.

En este sentido la legislación abundó no en términos de las características generales que debería tener cada quien como candidato, sino abundó, y ahí va la importancia de los cambios en la legislación, en términos de las cualidades de los candidatos para integrar estas ternas.

Y me parece que el documento, si bien coincido en que es general, avanza en términos de rescatar este espíritu, o sea, no solamente el espíritu, sino lo que establece la propia legislación en cuanto a cualidades que deben de tener los candidatos a estos puestos de dirección.

Entonces, si bien el problema que yo noto es algunas irregularidades que se plantean en el propio documento, me parece que sería el momento oportuno para que la Presidenta de este Consejo precisara algunas cuestiones en este espíritu, no de denostar a los que no están, pero sí señalar más precisamente algunos de los aspectos por qué la toma de decisión y por qué la terna que se nos está presentando.

Y me parece que ya que el asunto está puesto sobre la mesa en términos de, digamos, a mí me hicieron llegar un documento en donde parece que hay ahí un problema de programa de trabajo, pues me parece que también sería el momento

oportuno para que se aclarara esta cuestión porque sí, en determinado momento sería un asunto que compete a la propia legislación, en términos de que obviamente tiene que haber cierta honorabilidad para presentarse a estos procesos. Y el hecho de haber, digamos, voy a decir la palabra sin que necesariamente implique la certeza del asunto, por eso solicito la aclaración de que hay por ahí una copia de planes de trabajo, pero creo que lo pertinente en términos de lo que necesita este Consejo es saber con certeza, y en ese sentido tener la aclaración, ya que el punto está puesto sobre la mesa.

Pero me parece que también la otra parte sería en algunas precisiones por parte de las cualidades de la terna que nos están presentando.

Presidenta: Gracias.

Voy a solicitar la palabra, ¿me das permiso, y luego te doy la palabra a ti?, para la maestra Soledad Bravo.

Los que estén de acuerdo en darle la palabra, por favor sírvanse manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

Presidenta: Gracias.

Adelante.

Dra. Soledad Bravo Heredia: Agradezco al Consejo darme la oportunidad de tomar la palabra.

Desde el momento en que mi consejera representante del Departamento de Sistemas Biológicos envió un citatorio para analizar el orden del día de esta sesión de Consejo Académico me llamaron la atención dos puntos: el penúltimo punto que era aprobación de la terna que presentaría la Rectora de Unidad y el segundo punto, seguir con la aprobación de las modalidades de votación.

Me llamó la atención por un hecho importante: me parece que el ejercicio democrático de esta Universidad no debe hacerse a espaldas de la comunidad, es decir, yo, mi representante en este Consejo Académico ¿qué es lo que va a aprobar? si no tuvimos el elemento para discutir en nuestra reunión del

Departamento, es decir, nosotros no teníamos el documento de la argumentación ni tampoco sabíamos de la terna, ¿qué es lo que íbamos a discutir?, ¿qué es lo que íbamos a mandar?

Entonces yo hago un llamado a este Consejo. Hemos 12 estudiantes que somos órganos consejeros representantes de una comunidad y hay 12 representantes maestros que son representantes de una comunidad, es decir, se exige el ejercicio de voto en este Consejo a espaldas de los representados. No me parece adecuado. Yo hago un llamamiento a este Consejo para que la aprobación, la discusión de estos elementos se lleven a las bases.

¿Por qué? Porque incluso las otras divisiones que no conocen de cerca los candidatos ni los miembros de la terna de la División tengan la oportunidad de escuchar, de consultar, de evaluar.

Además me parece que por usos y costumbres, no sé si está en la Legislación, porque resulta que ahora nos regimos *a pie juntillas*, pero por usos y costumbres este órgano colegiado organizaba presentaciones públicas de los candidatos, y no hubo presentaciones públicas de los candidatos, solamente hubo el boletín que pocos leen o la página de la UAM.

Yo asistí a la presentación de los candidatos organizada por el Departamento de Atención a la Salud. También he leído los planes y programas de todos los candidatos, pero porque es mi División.

Yo por favor hago un llamamiento a este Consejo, si queremos avanzar en el ejercicio democrático y que la comunidad esté de acuerdo con estos procesos y sean involucrados, que estos puntos se bajen a las bases para discutir y aprobar en otro momento; porque si no, estaríamos haciendo un trámite, vengo y pongo paloma a lo que me dicen y entonces, ¿qué estamos sugiriendo?, ¿qué estamos pidiendo a nuestros consejeros representados? ¿El voto por consigna? ¿El voto sin consulta?

Entonces, por favor, solicito a este Consejo que esta presentación de terna se baje a las bases y se continúe este Consejo para su aprobación en otro momento.

Gracias.

Presidenta: Gracias.

Maestro Constantino Toto.

Mtro. Roberto Constantino Toto: Gracias.

Un par de puntualizaciones: Se ha señalado acerca de la generalización del argumento, pero suena casi a soneto de Sor Juana de tanto que se repite, porque tampoco he escuchado un argumento en otro sentido. Perdón, pero ese es el mundo de los argumentos.

Me parece muy pertinente, y yo no he escuchado una negativa de la Presidencia del Consejo, a presentar y dar soporte en relación con la decisión.

Me parece que podemos llegar a confundirnos en el proceso institucional, es decir, hoy el Consejo está constituido en este punto del orden del día para el análisis de los argumentos.

Habrá eventualmente, cualquiera que sea el resultado de esto, un proceso institucional que involucra por parte del Consejo llevar a cabo actividades de consulta mucho más amplia y masiva.

Entonces un tercer asunto que sí me parece importante, perdón, yo como representante del Departamento de Producción Económica pondré a consideración de mi propia comunidad departamental el resultado de entre los aspirantes a dirigir la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Y, por supuesto, estaré atento, porque es mi responsabilidad, a las deliberaciones que sucedan en el propio ámbito de la comunidad divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud; pero sin ninguna culpa, es decir, no se trata esto que sea en las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, y Ciencias Sociales y Humanidades quienes vayan a designar. No, perdón, así no funciona el mundo, tratémoslo con equidad y respeto. Es el Consejo Académico quien eventualmente deberá tomar una decisión conjuntamente. Y creo que esta aclaración es pertinente.

Por lo demás, se ha señalado, también me ha sido entregado un documento con fotografía, como si fuera credencial del IFE y veo a un profesor que viene aquí en la fotografía, es decir, me parece que discutir el mundo de la ética en relación con esto, teniendo aquí a una fuente posiblemente documental, que posiblemente haya cedido sus derechos, me parece bien. En todo caso que se aclare por qué.

Creo que no hay nada más terrible, y esto lo hemos planteado en algún otro momento, que la descalificación sin fundamento sobre la personalidad, es decir, de nuestros colegas, creo que es fácil. Y me parece que ese es un terreno que el Consejo Académico, en el ámbito del espíritu de las buenas prácticas, también debería convertir en una buena práctica.

Creo que es muy importante, es decir, que la Rectora, yo solicitaría en ese sentido, nadie lo ha pedido, solicito a la Rectora que nos haga, en todo caso una exposición de los elementos que acompañan esa decisión que hoy está poniendo a consideración del órgano colegiado y yo no he escuchado una negativa de su parte, más bien los que tenemos esta circunnavegación propia somos nosotros. Entonces sí solicito que haga una exposición.

También solicitaría, para disipar cualquier duda sobre los asuntos de naturaleza ética, de alguno de los integrantes de esta propuesta, que se pudiera aclarar el asunto éste, yo no le llamaría plagio, es decir, yo todavía no lo puedo calificar porque no tengo los elementos para ello.

Entonces me parece que para actuar con responsabilidad tendríamos que ir en ese sentido, en el entendido también que hay un procedimiento adicional que sí nos involucra directamente a nosotros: llamar a nuestras comunidades, a la comunidad académica, a la comunidad de alumnos, a la comunidad de trabajadores administrativos que constituimos la institución a involucrarlos y tratar de involucrarlos.

¿Cuál es el éxito de eso? Perdón, también depende de la comunidad.

Si nosotros damos una señal en el sentido de la apertura y la capacidad de deliberación responsable, me parece que la comunidad no tendría motivos para sospechar que se deba excluir de ese proceso, Rodolfo.

Entonces, creo que estas son condiciones que sí debemos poner en consideración, elementos que debemos poner en consideración para ir avanzando también en estas buenas prácticas que el Consejo deberá hacer propias.

Gracias.

Presidenta: ¿Alguien más?

Sí, maestro Luis Razgado, por favor.

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores: Gracias.

En primer lugar, hay una serie de elementos que se han vertido, que serán importantes. A final de cuentas creo que cada proceso es diferente, porque atrás hubo otro proceso que generó experiencia, que generó algo que hace que el siguiente sea diferente.

En ese sentido creo que generalizar es muy difícil. Creo que este Consejo y la Universidad misma y las particularidades de sus procesos van cambiando proceso a proceso, elección a elección, terna a terna, nunca son iguales, porque igual las comunidades van cambiando.

En este sentido, hay muchas cosas que se han dicho, que se habrán de retomar; hay dos que me parecen importantes: que es la cuestión de los tiempos que se ha manifestado y la cuestión que se me hace grave en cierto sentido de la información que llega o no llega a ciertos sectores de la comunidad. Yo creo que esos son elementos importantes a retomar.

Pero también que hablar de procesos transparentes, sí, creo que eso es importante y creo que se ha avanzado muchísimo en ello, como ya lo han dicho; procesos que no sean conflictivos y más si se trata de este tipo de procesos se me hace muy difícil, se me hace que pretenderlo sería también un sinsentido.

Siempre habrá elecciones, siempre habrá una selección, hay un proceso y que ese inevitablemente va a traer opiniones encontradas. En ese sentido, eso crea un conflicto, cuando hay más de un interés con relación a un objetivo.

Lo importante es que haya mecanismos de expresión de ese desacuerdo, de expresión de ese conflicto y que cada quien decida si participa o no. Y creo que existen y estamos aquí en una sesión en un punto en donde se está tratando eso exactamente.

Creo que todo proceso de selección es muy difícil, porque tiene un carácter inevitable de exclusión.

En este sentido, cuando se califica algo, el criterio, el juicio que se hace tiene que ser muy sensible, pero sobre todo tiene que ser muy coherente de quien hace ese juicio, de quien hace esa selección.

En ese sentido, lo que se genera ahora es una argumentación en donde se hace un juicio coherente en relación a quien lo hace. Y eso es lo importante, querer o creer que el juicio tiene que ser en relación a la coherencia a un tercero es muy difícil.

Seguramente si la elección del Rector o Rectora hubiera sido diferente y existiera otro Rector u otra Rectora en este momento, tal vez la terna hubiera sido diferente. Y si cambiamos también de personal, hubiera sido otra terna.

Entonces, ante lo que estamos obviamente es en un proceso de calificación, de selección, en donde la coherencia importante, porque es lo que se le atribuye legalmente, es lo que expresa en este caso quien hace esta terna y quien está presentando un documento y que seguramente habrá de especificar mejor.

Yo comparto esta idea también de que de repente parece que es un planteamiento muy general y que ameritaría algunas precisiones, pero creo que igual, como ya se ha dicho, para eso es esta reunión, para hacer estas preguntas y para hacer estas reuniones, en ese sentido, no veo algo que esté fuera de lo que se ha planteado.

Cuando se califica algo, al escuchar y al razonar sobre esto, me imagino con nuestros estudiantes cuando aplicamos exámenes, quienes apliquen exámenes, en donde podemos poner un 7.5 o un 7.8, el alumno puede no estar de acuerdo e impugnar su calificación, entonces se forma una Comisión y la Comisión revisa el examen y puede modificar la calificación, entonces estamos ante un criterio.

¿Cuál es la diferencia entre poner 7.0 ó 7.5 ó 7.8? ¿En qué radica? Radica en quien lo califica y en los criterios que tiene para calificar, y que a veces pueden ser diferentes con relación a otro.

Es difícil que exista una argumentación que pueda satisfacer a todos, creo que es muy difícil y creo que no se puede, quien debe convencer realmente son los candidatos, quienes deben de hacer un trabajo de convencimiento son los candidatos en su acercamiento con la comunidad, en su acercamiento con otras divisiones, en hacer llegar, en promover y en difundir sus programas de trabajo.

En este sentido, yo quiero mencionar, y en este sentido mi opinión sobre la terna es positiva en cuanto, por ejemplo, todos los candidatos, de los tres que están en la terna, dos se acercaron en este caso, en mi caso particular al Departamento, al Jefe de Departamento, para platicar y exponer su plan de trabajo, lo cual, seguramente esa misma experiencia tuvieron, no lo sé, algunos otros Jefes de Departamento, pero creo que fue una experiencia muy positiva.

No conocía a alguno, los conocí, platicamos, les pregunté cosas, leí su plan, me interesé en el proceso y dos de ellos están en la terna.

En este sentido que hablar de las buenas prácticas, también, no solamente es una cuestión de un documento o de un proceso, sino también es de la participación de toda la comunidad en las diferentes partes o etapas del proceso.

Creo que esta es una parte del proceso, no es el proceso, y el resultado de este proceso no es ya el quién va a ser el Director de la División, es una primera etapa.

Por fortuna, la Universidad tiene procesos de decisión que no son verticales y que hay cada vez más elementos de actores que discuten y al final de cuentas toman la decisión. En este sentido, la participación de la comunidad en esta parte del proceso se hace antes de la terna.

Creo que hay una parte muy importante de participación para llegar a este momento en el que estamos, es decir, las auscultaciones, el acercamiento de los candidatos con la comunidad, de la comunidad con los candidatos y el resultado de ese acercamiento es esta terna.

En este sentido, es la comunidad la que se debe organizar y participar, creo que cuestionar de alguna manera este momento del proceso en ese sentido yo no lo comparto totalmente y viene otra parte del proceso que será mucho más dinámico, más amplio y seguramente con mucho más participación.

Gracias.

Presidenta: Gracias, maestro Razgado.

Enrique Cerón y después, maestro Irigoyen.

Lic. Enrique Cerón Ferrer: Yo resaltaría nada más algunos puntos que aquí se han señalado, que ya los tenía previamente.

El primer punto es que en el anterior Consejo se hizo una sugerencia y una recomendación a la Presidencia de este órgano, y yo creo que lo retomó y está plasmado en el documento que nos entregan hoy. Yo creo que hay que reconocer al menos ese cambio que hubo en cuanto a cómo argumentar las ternas y que poco se ha señalado.

Otro de los elementos que resaltaría es que a mí me llama la atención que los tres que quedan en la terna son egresados de esta Universidad, creo que ahí hay algo importante, ya que los tres conocen por dentro y por fuera a la institución y eso es algo que me llama la atención.

Otro de los elementos es en cuanto a que, también diría, la responsabilidad de elegir a los órganos, en este caso a los directores de División, recae en todo el Consejo.

Como decía también Luis, a mí me fueron a ver cuatro de los seis aspirantes, platicué con ellos, comentamos su plan de trabajo y no desconocemos en la totalidad, al menos en el caso de Sociales, en mi caso, qué es lo que está sucediendo en Biológicas.

Algunos de ellos comentaban *nos estamos adelantando, aunque no estemos en la terna; si estamos, ya adelantamos algo; si no estamos en la terna, de todos modos poder conocer el plan de trabajo.*

Yo creo que es una responsabilidad del Consejo, yo digo que es el momento para que todos los integrantes del Consejo asumamos nuestras funciones, nuestras responsabilidades e informemos a aquellas comunidades que no estén informadas, aunque como señalaba el Secretario de Unidad, tiene más de un mes que se gestó la información, entonces, a la gente que le interesa participar se allega de la información.

Suponemos en primera instancia que es la gente de Biológicas, porque es su Director de División, pero esto no excluye que integrantes de las otras divisiones no se interesen por este proceso.

Otro de los puntos que quisiera resaltar, lleva 40 años la Universidad y en los 40 años los procesos han sido similares o iguales y en ningún caso se han violentado los tiempos, los procesos, la legislación. Y como se señalaba anteriormente, la terna tiene que convencer al Consejo con su plan de trabajo, con sus propuestas.

Entonces, yo creo que es el momento también para que nuevamente el Consejo, sobre todo, la gente de Biológicas, asuma esta responsabilidad que le toca jugar, que en algún momento será Biológicas, que en otro momento va a ser CyAD, pero que todos compartamos esta responsabilidad.

Y por último, en los procesos, por ahí se señalaba dejar contento a la gente, convencidos. Ya se ha señalado que en los procesos, algunos continúan, otros no, pero esto no pierde validez a los procesos ni los hace a un lado.

Creo que hay que continuar, como se señalaba, decía Luis, hay que continuar con el proceso y adelante, porque vienen las exposiciones de los aspirantes y ahí se tendrán más elementos para poder formarse un juicio y que el Consejo pueda llegar al fin de este proceso.

Presidenta: Gracias.

Maestro Irigoyen, por favor.

M. en Arq. Jaime Irigoyen Castillo: Muchas gracias.

Me sumaría a las argumentaciones que han establecido ya, que somos resultado de una serie de prácticas que se vienen dando.

Y sólo resaltar, que eso lo diría con otras palabras, lo que ya se estableció para ello, para las prácticas que se vienen dando, diría que son las prácticas que traducen hoy la revisión de las buenas prácticas, que es un poco lo que dijo el doctor Novelo.

Es decir, en este sentido tendríamos que estas prácticas que se vienen dando ahora, que son el resultado de la revisión de las buenas prácticas, hayan sido buenas o relativamente malas, hoy son principio legislativo. Y éste es el principio de las buenas prácticas, no las relativas, sino las que dan certidumbre para nuestro comportamiento.

Estas prácticas, en el marco de lo legislativo, es decir, con estos principios ya asentados en nuestra legislación, por supuesto que tienen atribuciones y tienen responsabilidades.

Ya se ha dicho aquí, las de nosotros, las gentes de los consejeros, y se dijo bien también, habría que asumir la parte autocrítica que corresponde a ello, la difusión de todo esto que sucede aquí en las prácticas que venimos realizando y las nuevas condiciones legislativas son obligación nuestra difundirlas en cada uno de los espacios que nos competen en esta responsabilidad.

Pero también algún compañero que me antecedió tiene razón y quizá en la intención, espero que no se tome esto como un arbitrio por la palabra, pero me parece que ya tendríamos elementos suficientes, por lo menos, para decir si aquí en estas prácticas, que ya son el resultado de la revisión de las buenas prácticas, se rompe o no alguna regla. Creo que no se ha roto ninguna.

Es decir, en la presentación de la terna las atribuciones y obligaciones están cubiertas por la nueva legislación, en este nuevo marco donde hemos revisado lo que venimos haciendo en términos de nuestras relaciones políticas y lo que compete a este Consejo se vienen haciendo en los mejores términos, sin violentar estas reglas.

No hay insuficiencia en suponer que este juicio, en torno a las cuestiones del carácter general de algunas afirmaciones en el documento, puedan estar fuera

de regla hasta, yo diría, un poco en el abuso de las condiciones formales del documento.

No hay insuficiencia en suponer que este juicio, en torno a las cuestiones del carácter general de algunas afirmaciones en el documento, puedan estar fuera de regla, yo diría, un poco en el abuso de las condiciones formales del documento.

Si decimos que los argumentos podrían repetirse para la terna, para los tres componentes de la terna, diría, siendo condición de cumplimiento de lo que oferta quien tiene la atribución para elegir la terna, me parece que en lugar de criticar eso, estaríamos dejando en salvaguarda que los tres elegidos en la terna cubren la cuota, porque aquello que se pone como premisa de cumplimiento en los principios del documento, el documento que oferta la terna, me parece que respetan hoy las nuevas prácticas y estas nuevas prácticas, para un poquito la cosa de los futuros, me parece que es un buen futuro, porque veo yo que se trata de una terna inclusiva.

Por ejemplo, en los argumentos que se establecen, no diríamos que deja sólo cargada de un lado y yo porque vengo de una División fuertemente marcada por el rasgo técnico, diría que no se da la atribución sólo a lo académico y si lo académico sólo y sólo pudiese traducirse en grados, sino se reivindica el carácter profesional y muchas otras cosas más de carácter administrativo y también hasta la bonhomía de quienes podrían optar por eso en sus calidades humanas también.

Y esto me parece que hace inclusivo, en principios y en resultado, la oferta de terna que tenemos aquí, para que en el futuro que hagamos no nos sembremos de prejuicios y supongamos que las futuras ternas tendrán que ser sólo y sólo en algún sentido, sino tendrán que tener el sentido de lo inclusivo. Y esto me parece que hoy lo estaríamos ratificando en esta terna.

En ese sentido, me parece que ya tendríamos un poco para que, porque yo sí me atrevería a hacer la comparativa, respecto del 47.1, del 30.1, del 34.1, fracción II de las nuevas reglas, me parece que estaríamos en la posibilidad de proponerle a nuestra Rectora que amplíe los argumentos de la terna.

Pero yo dejaría a salvo que la terna tiene suficiencia y establece rasgos de necesidad, dado el proceso y en el marco de estas nuevas prácticas, de estas buenas nuevas prácticas.

Y me parece que podemos avanzar por ahí ratificando el asunto de la terna y ampliando los rasgos que ésta pudiese tener, en ese sentido respetuosísimo que merecen los integrantes de ella y los otros integrantes también del proceso. Por supuesto, a todos los conocemos y a todos los respetamos, pero no está en mis manos absolutamente nada al respecto.

Me parece que, creo que estamos en ese punto, si pudiese dar cumplimiento o se pudiese dar cumplimiento a la ampliación de las argumentaciones sobre la terna o sobre algunas particularidades, hasta donde esa infinitud alcance a ser cubierta.

Gracias.

Presidenta: Bueno, no hay Consejero alguno pidiendo la palabra.

Si no hay quien solicite la palabra voy a dar respuesta a todas sus inquietudes.

Efectivamente, yo pienso que las buenas prácticas no se refieren solamente a la obligación o a lo deseable que debe de tener un Jefe, un Rector o Rectora, un Director, sino es un asunto de todos y, en ese sentido, quisiera argumentar que, ya lo decía el doctor Novelo, es difícil, cada vez es más difícil que destacados integrantes de la comunidad universitaria se animen a participar en estos procesos.

Y bueno, el Reglamento, la forma en cómo fue modificado el Reglamento, si bien aporta al sentido de la participación y de la transparencia, también tiene algunos inconvenientes, que es que al argumentar una terna el piso se vuelve muy resbaladizo y tendría, quien está a cargo de hacer la terna, en algún momento de decir a la comunidad universitaria por qué unos *sí* y otros *no*.

Aquí no se trataba de ver quiénes eran los mejores para estar en la terna, así a secas, se trataba de ponderar una serie de cosas, pero hay cosas que yo considero que no deben de difundirse ni siquiera a este órgano colegiado.

Tengo la experiencia que hasta en grupos pequeños, o sea, hace poco me reuní con cada uno de los jefes de Departamento y sus respectivos jefes de Área, de toda la Unidad, les di la misma información a todos, discutimos los mismos elementos y, a los dos días, cada quien había interpretado lo que había querido o había bajado la información hacia las bases de las áreas, una información totalmente ajena a lo que se había tratado en las reuniones.

No digo que esto sea mala fe, simple y sencillamente así sucede, y es una realidad que no podemos desconocer.

Entonces, yo no quisiera decir más allá de lo que considero que no debería de mal interpretarse, que no podría mal interpretarse. De todas maneras, si ustedes insisten, yo tengo preparado, me imaginaba que esto podría suceder, preparado toda la sistematización de todos y cada uno de los aspirantes y de todos y cada uno de los puntos que tomé en cuenta para poder decidir la terna.

No creo que fuera necesario, pero si lo es, no voy a tener otra alternativa que hacerlo, porque una de las argumentaciones es que todo mundo quede convencido. Por ahí el doctor Castro decía: *Quiero que me convenzan a mí*, obviamente no se puede convencer a todos, pero a la mayoría, por supuesto que sí.

No voy a entrar en el argumento de la maestra Nájera acerca de la honorabilidad de uno de los candidatos, me niego rotundamente. Se está calificando a uno de los candidatos como no honorable, así lo dijo. Porque ¿Cómo lo dijo? *clonó*.

Me parece que son acusaciones que no caben dentro de una convivencia académica, y que si no está aquí la persona a la que se está señalando, no le estamos dando la oportunidad de poder argumentar o poder decir lo que tenga que decir, no se vale hacer este tipo de acusaciones.

Me voy a permitir entonces decir que supuse que lo que está escrito en el documento era suficiente argumentación y tenía las especificidades necesarias.

Aquí en el documento no está cuál fue el resultado de la auscultación. Por supuesto ponderaré cantidad de apoyos en la auscultación, pero lo más importante, ponderaré los argumentos que se expusieron cuando se apoyaba a uno o a otro candidato.

Los argumentos que me parecieron más sólidos son los que hablaban de los resultados de una gestión previa, fueron los que hablaban de la visión de universidad que se transparentaba en los programas de trabajo y lo que se planteaba acerca de la personalidad de los integrantes, personalidad en términos de que fuera una persona incluyente, de que tuviera un compromiso universitario; pero con eso no bastaba.

No basta con ser una persona cálida, respetuosa, incluyente, por supuesto que es necesario, pero no basta con eso; tendría que tener argumentos en torno a lo que había en la trayectoria académica, en su currículum y en su propio programa de trabajo que permitiera afrontar con mejores herramientas los retos futuros de la Universidad.

Otro elemento que ponderé fue el hecho de que el programa de trabajo tuviera elementos fundamentalmente de gestión académica y de la necesidad de la vinculación y la necesidad de explorar formas de cooperación académica interdisciplinaria, no solamente al interior de la Universidad o de la División, sino fuera de la institución.

Había argumentos en favor de alguna o algún candidato en relación a su capacidad de gestión, pero con una idea de que la gestión de un Director de División era como si fuera una coordinación grandota de licenciatura, una coordinación grandota de posgrado. Algunos de los apoyos hacia algunos decían: *Es que es un excelente candidato, porque...* recitaban una serie de actividades que se deberían de hacer o que haría el aspirante, pero como si estuviera conteniendo para una coordinación, no para una Dirección de División.

En este momento, más que ningún otro, se necesita gestión y se necesita una visión muy amplia de los procesos, se necesita una visión moderna de las Ciencias Biológicas y de la Salud, se necesita un programa de trabajo que complemente al equipo que forma la Rectoría y las otras dos direcciones de División, que aporte fortalezas al equipo que gobierna la Universidad.

Tengo el resumen de cada una de las cuestiones que se tomaron en cuenta y si es necesario se presentará, está resumido en términos cualitativos y cuantitativos pero me parece que presentarlo sería lastimar de alguna manera el compromiso y la participación y la decisión que tuvieron los candidatos o las candidatas no

incluidas en la terna y que esto podría ser un precedente para otros procesos en los que la gente no se animara a participar por temor a que se expusieran las cosas en las que quien tiene la responsabilidad de hacer la terna considera que no es suficiente.

Quiero decir que todos los candidatos y las candidatas, los aspirantes del proceso tienen sus fortalezas, pero esos elementos que acabo de decir son los que definieron en última instancia la elaboración de la terna.

Quisiera suplicarles de nuevo que no expongamos aquí la ponderación de los candidatos en términos, están los términos, de la cantidad de apoyos, de la argumentación de los apoyos, del programa de trabajo, del currículum, de la trayectoria, de la entrevista; están ponderados.

Si nada más pongo la parte de los que están incluidos en la terna, me van a volver a decir que eso podría ser aplicable a cualquiera. Necesariamente tendríamos que analizar todo el abanico y me parece que no es saludable en este momento.

Gracias.

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Bueno, si nadie quiere tomar la palabra, asumo que este Consejo da por recibida la terna que se presentó.

Muchas gracias.

Primero, la maestra Nájera y luego, el profesor Roberto Constantino.

Mtra. Rosa María Nájera Nájera: Para solicitar que el punto sea circunstanciado en el acta.

Presidenta: Sí, cómo no.

Maestro Constantino Toto.

Mtro. Roberto Constantino Toto: Rectora, solicito el uso de la palabra para la profesora Soledad Bravo.

Presidenta: Como no tengo a nadie en la lista.

¿Tú quieres hablar?

Christian y luego, le damos la palabra y luego, Jorge.

Mtro. Christian Méndez Zepeda: Básicamente después de escuchar a la Rectora de esta otra forma, me vinieron a la mente muchas cosas cuando yo mismo participé en un proceso para una Jefatura.

La cuestión es que me di cuenta que la Rectora en realidad se toma su papel muy en serio. Quizá de todas las entrevistas de trabajo que he tenido y han sido muchas antes de haber ingresado a la Universidad, puedo considerar esa la más difícil de todas.

En realidad cuestionó mi programa, mi currículum, básicamente salí todo sacudido, pero muy contento de haber podido participar y haber visto cosas que, de otra forma, no hubiera podido ver.

Creo que la Rectora, en cierto modo, después de las entrevistas se entera de muchas cosas que, finalmente, ella tiene la responsabilidad de no andar difundiendo y creo que eso habla de ética.

Pienso que después de las decisiones que ella ha tomado, si nosotros la impulsáramos a que argumentara más, podría empezar a haber cuestiones que tomaran otra índole, que incluso llegaran a ennegrecer un poco el proceso de Biológicas.

Biológicas a mí me parece que es una División que tiene, todos los profesores son muy valiosos, yo creo que los que estén incluidos o no en la terna, seguro van a tener algo muy valioso que aportar y, definitivamente, nuestro papel como consejeros es elegir al mejor.

Si nosotros fallamos en este momento para elegir al próximo Director de la División de Biológicas es algo que, sin duda, va a tener repercusiones muy

fuerzas dentro de todas las demás divisiones: de Sociales, de Diseño y en toda la comunidad universitaria, con los trabajadores y los alumnos.

Biológicas tiene un papel muy importante. He escuchado a muchas personas que nos dicen: *Es que ustedes no los conocen*. Bueno, en realidad cuando nosotros tenemos nuestros procesos, también ustedes no nos conocen muy bien.

Pero crean que, al menos por mi parte y de la mayor parte de los consejeros de diseño, tenemos absolutamente disposición a escuchar las voces de la comunidad de Biológicas, pero sobre todo, creo que en lo personal a mí lo que me va a convencer es la propuesta.

No importa que alguien tenga todo el currículum del mundo, si no trae una propuesta firme, de qué manera piensa impulsar a la División de Biológicas y con ello, a las otras divisiones y, principalmente, a la institución, va a ser una persona que yo ni siquiera voy a tomar en cuenta, eso sí se lo puedo garantizar.

Creo que en este momento la Universidad está necesitando una nueva cara, está necesitando una nueva Dirección, y necesitamos directores que más allá de comprometerse con intereses particulares, se comprometan con un impulso institucional.

Creo que algo muy importante en este momento para cualquiera de los tres que están en la terna incluidos, va a ser precisamente eso, los vamos a escuchar objetivamente y nuestro papel como consejeros es acercarnos a la comunidad, por supuesto; es tomar la decisión que no únicamente esté enfocada a la Dirección de Biológicas, sino principalmente, al impulso institucional y a la vida académica.

Por mi parte, yo no me siento en desacuerdo con la terna propuesta, creo que los argumentos que se han dado, si bien a lo mejor me hubiera gustado indagar otras cuestiones, como: *a ver, dínos por qué crees que él tiene un mejor currículum que éste, o él le echó tierra a éste*, ese tipo de cosas; ahora ya no valen.

Lo que necesitamos básicamente, creo yo, es empezar ese proceso, entender a las personas que van a dirigir a la División, porque ya es un hecho que son ellos tres, y que nos convenzan.

Más que la Rectora llegara a hablar bien de alguien y mal de otro, que es lo que ella ha pretendido no hacer; más bien son los tres candidatos que existen los que nos tienen que convencer y van a tener tiempo para hacerlo y espero que lo hagan muy bien, porque realmente creo que debemos de tener un nivel muy elevado de discusión a nivel de Consejo, porque tenemos que tomar la mejor decisión para la institución.

Gracias.

Presidenta: Gracias, Christian.

Maestro Constantino. Perdón, Jorge.

M. ED. Jorge Alsina Valdés y Capote: Gracias.

Es simplemente para estar claro, porque de pronto me surgió alguna duda. La intervención de la Rectora hace un momento me parece excelente, suficiente, yo quedo satisfecho.

Al término de esa presentación se preguntó si había alguna intervención al respecto, no la hubo y la rectoría entonces dijo: *Se da por suficientemente discutido y se da por aceptada la terna.*

Pero ahora se está abriendo una nueva ronda de discusión y me temo que podamos seguir en esto otro tiempo.

Es para estar claro. ¿Ya fue aceptada la terna? Pregunto.

Presidenta: ¿Quién me había pedido la palabra?

¿Les importa si pedimos la palabra para Soledad Bravo? Continuamos.

Quienes estén de acuerdo en que la maestra Soledad Bravo tome la palabra, por favor.

Secretario: Unanimidad.

Dra. Soledad Bravo Heredia: Gracias de nuevo por darme la oportunidad de dirigirme al Consejo.

He escuchado, después de mi participación, con atención todos los argumentos por los diferentes miembros de este Consejo y la verdad es que no ha sido respondida mi pregunta central de mi intervención pasada.

La pregunta concreta es: ¿Los órganos representantes de académicos, de administrativos, de estudiantes, no creen conveniente que el argumento y la terna presentada sea discutida en aras de hacer un ejercicio democrático por las comunidades?

Es decir, en procesos pasados la terna era presentada con anterioridad, de tal manera que cada uno de los órganos representantes en este Consejo podían discutir con su comunidad la terna y los argumentos.

En este sentido, me parece que todos están de acuerdo, no he escuchado otra voz, de responder mi pregunta.

Vamos a aprobar la terna de espaldas a nuestros representados. Eso es lo que debo entender, no se me ha respondido.

Y otra cosa que quisiera referirme en este Consejo, me parece que en ningún momento, ninguno de los miembros de la comunidad quiere que los argumentos acerca de la elección de uno u otro candidato, sea denostando a otros.

Me parece que muy bien se pudiera estructurar una justificación de terna argumentando lo que se ha dicho por la misma Presidenta de este Consejo. *Si he elegido a él es porque me parece su gestión académica en tales y tales momentos adecuada, porque me parece que en su programa de trabajo destaca esto, porque no sé quién va a introducir modernidad a la Dirección de la División, no sé por qué asumo que alguien va a realizar un ejercicio transparente.*

Con esto quiero decir que para argumentar en positivo una terna no se necesita denostar a nadie.

Pero independientemente de la argumentación, regreso a lo que a mí como base me preocupa, yo no he tenido oportunidad de leer, ni analizar, ni mandar a mi representante.

¿Es así como vamos a hacer los futuros procesos de elección en esta Universidad? ¿No amerita que este documento sea discutido por las bases.

Si no se responde a mi pregunta, asumo que así lo van a hacer.

Gracias.

Presidenta: Gracias.

Marta Chávez y luego la doctora Ortega y luego Liliana.

Dra. Marta Chávez Cortés: Sólo para pedir nuevamente el uso de la palabra para el doctor Jorge Castro.

Presidenta: Doctora Ortega, por favor.

Dra. Patricia Ortega Ramírez: El orden del día en el punto se establece: *Presentación y análisis de la terna*. Nosotros no aprobamos la terna, simplemente se presenta y la discusión sería si está suficientemente analizada. No hay aprobación. Es que no dice: *Presentación y aprobación, en su caso*.

Presidenta: Me informa el abogado que solamente que haya objeciones a la argumentación, a la argumentación, se vota si se recibe, si se da por recibida.

En caso de que no, el Consejo tendrá que hacer una argumentación del por qué se está en desacuerdo con la argumentación inicial.

Entonces, ¿Era todo, Paty?

Dra. Patricia Ortega Ramírez: Sí.

Presidenta: Doctora Liliana Schifter, por favor.

Dra. Liliana Schifter Aceves: Nuevamente y después de la intervención de la doctora Soledad Bravo, reiterar interés genuino y además de un gran sector de la comunidad, por lo menos en mi departamento, justamente de conocer esta argumentación para de alguna manera tener más elementos para analizar a profundidad esta propuesta de terna que se nos presenta aquí.

Como ya bien decía, es imposible y esta era la inquietud de los profesores, tener alguna opinión si no se conocía el documento. Entonces, hay que reiterar, reitero yo aquí el apoyo a la propuesta inicial, esa que dije prácticamente al inicio del Consejo, que es justamente de tal vez dar un tiempo de análisis para poder ver si se puede contra-argumentar algo, que si no de otra manera no se conoce.

Presidenta: Muy bien. ¿No tengo a nadie más?

Creo que ya podemos pasar a tomar una decisión.

Me informa el abogado que lo que se pone a consideración del Consejo es si hay alguna objeción a la argumentación por lo cual el Consejo no esté en posibilidades de recibir la terna.

¿Se vota? Ah, es cierto, sí.

Disculpe, doctor Castro, adelante, por favor.

Dr. Jorge Castro Mejía: Sí creo que se ha comentado aquí sobre problemas a la argumentación. Obviamente a mí me preocupa que los representantes académicos y de los alumnos voten aquí como órganos unipersonales sin haber consultado previamente a la base.

Yo no puedo decir lo mismo de mi consejera, porque mi consejera sí nos consultó y nosotros le dimos la opinión al respecto y ella votó en contra de esta opción.

Hay que tener mucho cuidado en eso, ¿o somos representantes o somos órganos unipersonales todos? Y creo que aquí hay que tener mucho cuidado a ese respecto.

A mí me preocupa que la argumentación última que dio, doctora Patricia, mencione que no tenemos la capacidad como profesores de esta Universidad a

aceptar la crítica, yo digo que constructiva, cuando en realidad entramos a uno de estos procesos en los cuales, si lo vemos en forma positiva, nos permitiría precisamente saber en qué ha fallado cada uno de los que entraron, precisamente por si quieren seguir a continuación, presentar un mejor documento. Cuando en esta Universidad todo el tiempo se nos evalúa, porque no vamos a decir para herir susceptibilidades, dentro de pronto tenemos la revisión de las áreas de investigación y para eso mejor aprobemos todas para no herir susceptibilidades y listo.

Lo mismo pasa con el premio a la docencia, lo mismo con la investigación y lo mismo pasa con un proyecto que tiene usted muy atinadamente de cuestión de docencia y servicio.

Creo que estamos aptos precisamente como personas, como jefes de área, como proyectos de investigación, como personal de toda una División, estar precisamente sujetos a una evaluación y que nos digan quién es o quién está mejor que el otro, yo no le veo ningún problema a ese respecto.

A mí me preocupa eso, que con ese argumento ahora vengan y nos digan de que no se puede decir en forma positiva, porque es lo que estamos diciendo, vuelvo a reiterar, el argumento, estoy de acuerdo con usted, doctora, no debe de ser en forma negativa, debe de ser en forma positiva de por qué usted eligió la terna que está presentando aquí.

Pero lo que más preocupa es lo que comenta la doctora Soledad Bravo de que los representantes voten aquí como órganos unipersonales.

Muchas gracias.

Presidenta: Pedro, por favor.

Alumno Rafael Cuestas Alvarado: Igual que la doctora Chávez, como consejero también convoqué a una asamblea a los alumnos y de igual forma tomé la consideración de ellos y, al igual que la doctora, tampoco se toma en cuenta lo que nosotros habíamos pedido como tal, por eso es que también no estoy tan de acuerdo con la terna que está ahora.

En sí, nosotros también consideramos a los alumnos y se les informó por redes sociales y se convocó a una asamblea. Nada más era para acentuar eso, de que también como representante sí estoy tomando en cuenta lo que dicen atrás de mí los alumnos.

Presidenta: Muchas gracias.

¿Alguien más? Bueno.

Javier Contreras, por favor.

Mtro. J. Javier Contreras Carbajal: Sí me confundí en términos legales.

Ahorita se acaba de señalar que el punto cuatro, como está redactado, es *Presentación y análisis de la terna integrada por la Rectora...* Y lo que nos están diciendo es que no, que es la argumentación.

Perdón por mi confusión, pero sí quisiera que me aclararan si vamos a votar o no se va a votar, y cuándo se va a presentar la aprobación de la terna, ¿cuando se abra el proceso? Pregunto.

Eso es lo que quisiera que me aclararan nada más.

Presidenta: Mira, la orientación que me dan los abogados es que se recibe la terna. En el caso en que hubiera desacuerdos con la argumentación de la terna, se exponen aquí y se somete a votación si los argumentos se aceptan o no.

Para que se regresara la terna, digamos, por no aceptarse los argumentos, se requiere al menos dos tercios de la votación del órgano colegiado.

Va a leer el Secretario lo relativo a la reglamentación.

Secretario: Para que quede claro, el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico dice a la letra:

“Los consejos académicos al recibir las ternas integradas por los rectores de unidad para la designación de los directores de división, revisarán y analizarán:

- I Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II La argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valorados en forma cuantitativa y cualitativa...” (Resultado de la auscultación que hace la Rectoría.)

“...Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requeriría el voto de al menos de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Repito:

“Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

En estos casos, los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a los rectores de Unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva”.

Presidenta: Gracias.

Javier.

Mtro. Javier Contreras Carbajal: A mí me queda muy claro el asunto. Lo que no me queda claro es la redacción del punto.

Porque el punto debía, en todo caso, señalar: *Presentación y análisis y, en su caso, aprobación de una terna...*, no *Presentación y análisis...* de la terna integrada. No sé si estoy equivocado.

Porque, ojo, nada más para que les quede claro, si nosotros aprobamos este punto estamos aprobando y estamos aceptando la terna, no solamente la argumentación, sino estamos aceptando la terna.

Yo por eso... No estoy cuestionando el asunto, estoy cuestionando la forma en que está redactado el punto, que no me parece que es lo más pertinente.

Pero por otro lado, si está así, nada más hago la aclaración porque está muy claro con el 31-1 de la legislación, en que al aprobar este punto estamos aceptando la terna y entonces iniciamos el proceso de designación.

Presidenta: Bueno, lo que procede es preguntar a los integrantes de este Consejo si hay objeciones o desacuerdos a la argumentación presentada.

Si existe, entonces se someterá a votación del órgano colegiado si la terna se da por presentada y recibida o no.

Entonces, se necesitan las dos terceras partes de los votos en contra.

¿Hay alguna objeción a los argumentos? Ya estamos en el punto de objeciones a argumentos, compañeros, a argumentos de la terna.

Marta.

Dra. Marta M. Chávez Cortés: Yo creo que en la discusión previa en lo que creo que todos coincidíamos o muchos de nosotros coincidíamos es en que los argumentos presentados, que yo podría catalogar como gestión, liderazgo, eficacia, eficiencia y visión innovadora, según cuento aquí, fueran mucho más especificados, mucho más ampliados en términos de qué se concibe y en qué dirección.

Creo que con la participación de usted no se abonó algo que no estuviera presente en el documento. En ese sentido, en mi humilde opinión no se profundizó, no se aclaró con relación a esos criterios; en ese sentido.

Otra cosa. En mi particular punto de vista, no creo que estuviésemos pidiendo exactamente a lo mejor números o *fulano es mejor que esto, mejor que lo otro*; tal

vez se podría dar esa profundización en la argumentación con relación a esos criterios, si los interpreto correctamente en su escrito, es cómo las perspectivas y las cualidades de cada uno de los propuestos en la terna concuerdan o llenan, en ese sentido, la expectativa que como Rectora de la Universidad usted tiene en términos de los retos, aquí dice, en su propuesta, que tiene por delante la Universidad.

Algo que me llamó mucho la atención es: se necesita una visión innovadora de la carrera de Biología.

A mí me hubiera gustado conocer, como miembro de esa División y del Departamento de El Hombre y su Ambiente, cuál es esa perspectiva de la Rectora, porque veo que coincide, dado que piensa que cualquiera de los que están en la terna podrían llevarnos hacia allá, cuál sería esa perspectiva que nos llevaría a enfrentar los retos que se ponen aquí en el documento, por lo menos para estar enterados y poder compartirlo con mis representados en el sentido de: *A ver, la visión -por lo menos de lo que nos compete- va a ir por aquí.*

¿Cómo esto mejora sustancialmente lo que tenemos ahora institucionalmente y en el futuro? Por ejemplo.

Y algo que me preocupó también es que se dijo textualmente: *No toda la información se puede divulgar.* No sé, nunca he sido Rectora, pero sí me preocuparía que hubiese ese sentido de secrecía dentro de un Consejo Académico.

¿Hasta dónde nos compete saber -como Consejo Académico- hasta dónde vamos a poder opinar -como Consejo Académico- respecto de esta institución?

Nada más quisiera saber para estar enterada hasta dónde sí puedo o no puedo también ejercer mi juicio, en ese sentido.

Ese tipo de cosas me preocupan.

Presidenta: Juan Manuel Oliveras, por favor.

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú: Según entiendo, como está aquí puesto el punto, ahora cuatro, dice: "Presentación de la terna...", lo que podríamos es esto, si

quedó presentado porque realmente la terna ya está hecha y esto es algo que compete a la autoridad, es decir, en este caso a la Rectora.

Y los argumentos están aquí puestos, a mí me parecen bastante claros, habla de la auscultación a la comunidad universitaria, la lectura de manifestaciones de apoyo por parte de pares, también de exteriores, está proyecto académico, el fortalecimiento del proyecto académico está puesto ahí.

Los argumentos para la estructuración de la terna están aquí dados. Es decir, lo que nosotros tenemos que aprobar sería si queda presentado esto y ya.

Presidenta: Gracias, Juan Manuel.

Quisiera hacer una precisión. Estamos ya en el punto de aportar elementos acerca de si la argumentación tiene objeciones o no.

Ya se habló, ya lo retomó Marta, de que algunos de los consejeros consideran que la argumentación es muy general y que habría que puntualizarla y desglosarla, eso ya está anotado.

¿Hay alguna otra objeción que no sea lo que ya se dijo que es muy general y que es necesario puntualizar la argumentación?

¿Una distinta? Para poder avanzar, por favor.

Maestra Nájera.

Mtra. Rosa María Nájera Nájera: No es tan distinta, pero es un poco más clara.

Estoy complementa de acuerdo con los argumentos que presentó Marta, pero me gustaría decir que realmente lo que nos ha indicado usted son criterios por los cuales hizo la sumatoria.

Pero de esos criterios, como toda evaluación, faltan los indicadores y la escala de evaluación; es decir, para que fuera un proceso completo de evaluación, necesitaría decirnos nada más los criterios, sino cuáles son los indicadores y cuál es la escala de valoración que le da a cada uno de ellos.

Y repetir lo que han dicho otros antecesores de que no hay necesidad de estigmatizar a las personas ni decir aspectos negativos. Se puede hacer una evaluación en términos positivos que, inclusive, sirva posteriormente para la gente que quiera realmente inscribirse a uno de estos procesos, cuáles son los elementos que tienen mayor peso y por qué.

Presidenta: Muy bien.

Javier.

Dr. Javier L: Olivares Orozco: Había una parte que había planteado la maestra Soledad Bravo, relacionada con la consulta a los profesores, alumnos, incluso, jefes de Departamento de la División de CBS.

En este caso, como la argumentación no pudo ser enviada al Consejo Académico, no hubo ese planteamiento ante la comunidad de profesores y alumnos dentro de la División, al menos.

Entonces, no sé cómo va a quedar eso, si eso es un punto relacionado con objeción, aquí ¿qué tendríamos que hacer? Porque finalmente podemos llegar los representados ante las asambleas de los profesores, en mí caso o en el caso de los compañeros y ¿qué vamos a decir?, ¿lo aceptamos así como está?

No sé este punto cómo resolverlo, porque me parece que ahí hay una cuestión importante; nosotros lo podríamos hacer, pero cómo vamos a quedar ante nuestra comunidad. Eso es una parte de lo que señaló la maestra Soledad Bravo y que me gustaría ver si podemos resolverla en algún sentido.

Presidenta: Al principio... Si me permite un momento.

Al principio, este Consejo aprobó la orden del día, eso implicaba este punto en esta sesión.

La legislación marca que en este momento se analiza la argumentación presentada, es en esos términos en donde se va a analizar si la terna se da por recibida o no.

Sí, maestro Constantino.

Mtro. Roberto Constantino Toto: Gracias.

Es inevitable este momento en el proceso institucional, que implica la eventual conformación de una terna.

Me parece que tenemos tres niveles diferentes de asuntos que se están mezclando y cada vez nos hacen un poco más lento y repetitivo este asunto: Está, por un lado, la pregunta en el aire de si los colegas que nos está siendo propuesto como parte de la terna, por parte de la Rectora de la Unidad, incumplen reglamentariamente con los preceptos –el artículo 8º, precisamente– ahí previstos.

Segundo lugar, está el asunto de darle un mejor soporte al argumento que se presenta. Creo que Marta ha resumido bastante bien el asunto; ni siquiera necesita ser numérico el asunto, más en términos cualitativos, como qué es lo que se imagina, aunque queda claro –eso es lo que entiendo aquí– que hay una idea de construcción, que también nos aclaró la Rectora en su momento; hay una suerte de ir construyendo y fortaleciendo colectivamente el equipo de gobierno de la institución.

El tercer asunto tiene que ver con la forma en la que la comunidad universitaria tuvo que haber participado y tendrá que participar posteriormente. Son dos momentos completamente diferentes.

Y algo que no podemos hacer, aunque a mí me guste la idea de mantener un vínculo permanente con la comunidad, es obligar a que la gente participe o haya participado hasta ahora; si no leyeron los programas, si no leyeron las currícula que estuvieron disponibles para todos, bueno, qué pena.

El segundo momento tiene que ver, porque entiendo de la intervención de Jorge Castro hace un momento, que me pareció muy atinada, que ellos sí tuvieron la posibilidad de discutir y mandar a su representante ante este Consejo Académico; y digo, ¿y los demás integrantes de la comunidad? Entonces, ¿por qué sí pudieron generar criterios de participación activa y otros no? Aún en su propia División.

Entonces tenemos tres niveles que se nos están mezclando completamente, y así lo entiendo yo, si no hay una objeción al cumplimiento de los requisitos reglamentarios por parte de la propuesta, me parece que lo pertinente, tal como lo colocó la doctora Chávez, es acompañar para la mayor claridad –sin que eso quiera decir que todos estemos de acuerdo– estos elementos que pueden abonar a la argumentación que se prevé, es decir, sin que eso implique, porque no nos confundamos, la mayor transparencia y la mayor civilidad no quiere decir de ninguna manera uniformidad de criterios y mucho menos uniformidad de gustos.

Gracias.

Presidenta: Gracias.

Voy a poner entonces a su consideración, hay objeciones a la argumentación en dos términos: En término que está muy general y que necesitaría ser más desglosada, incluso, hasta indicadores y escala de evaluación.

Quienes estén de acuerdo en no recibir...

Secretario: No, en la argumentación.

Presidenta: Ah, perdón. En la argumentación que se da de que es necesario una ampliación y profundidad, incluso, hasta indicadores y escala de evaluación, sírvanse manifestarlo.

Secretario: Diez votos.

Presidenta: Se da por recibida la terna.

Muchas gracias a todos.

Ya se cumplieron las tres horas, podemos tomar un receso de diez minutos, por favor; son las 13:25, diez minutos.”

ACUERDO 8.14.2 Se recibió la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2014-2018, en términos

del artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

A las 13:25 se hizo un receso. A las 13:43 se reanudó la sesión.

5. DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, 2014-2018, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta informó que la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) repartiría entre los consejeros una propuesta para las modalidades de auscultación del proceso referido, misma que estaba disponible en la página electrónica con la documentación anexa de esta sesión.

Posteriormente, el Secretario leyó la propuesta para las modalidades de auscultación, que decía:

“Propuesta

Modalidades de Auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, periodo 2014-2018.

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y en los artículos 30, fracciones IV Bis, inciso c); y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su sesión____, celebrada el ____de ____del 2014, acordó emitir las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

Primero.

El *currículum vitae* y el programa de trabajo de cada uno de los candidatos estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

Segundo.

Los miembros de la comunidad universitaria podrán expresar sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, mediante opiniones escritas que recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco (OTCA), ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, **en un horario de las _____, a las _____ horas**, las cuales deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y su relación con las funciones a desempeñar en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Estos escritos se enviarán vía electrónica a los miembros del Consejo Académico el _____ **de 2014**, para que dispongan de estos elementos y puedan discutirse en la sesión que se convoque para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

Tercero.

El Consejo Académico, en sesión convocada para tal efecto el _____ **de 2014**, a las _____ **horas, entrevistará** a los integrantes de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista con una visión crítica y práctica sobre la situación de la Unidad Xochimilco, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y sus Departamentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.

La **entrevista** señalada anteriormente se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Previo a las entrevistas, el Consejo elegirá de entre sus miembros dos personas que realizarán un sorteo para determinar el orden en que los candidatos expresarán los elementos referidos en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.
- Los candidatos contarán con _____ **minutos**, para exponer los elementos señalados en el artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.
- Posteriormente habrá una ronda de preguntas por parte de los consejeros, cada candidato dispondrá de _____ **minutos** para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Una vez concluida la ronda de preguntas de los consejeros; los miembros de la comunidad universitaria a través de sus representantes podrán formular preguntas

a los candidatos; cada candidato dispondrá _____ **minutos** para dar respuesta a las preguntas formuladas.

- Por último, cada candidato dispondrá de _____ **minutos** para emitir sus conclusiones.
- Las preguntas serán por escrito, indicando el nombre de quién las elabora y serán leídas por el Secretario.

Cuarto.

Con base en lo señalado por el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico, los representantes propietarios ante el Consejo Académico, consultarán a sus representados a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad, el día _____ **de 2014**, de las _____ **a las** _____ **horas**, la cual tendrá lugar en _____. Asimismo, el conteo de votos se llevará a cabo de manera pública en la Sala del Consejo Académico, **a las** _____ **horas** de ese mismo día.

Las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por candidatos que no se encuentren en la terna o no se vote por algún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

Los representantes propietarios ante el Consejo Académico informarán a dicho órgano colegiado en la sesión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico, sobre los resultados de la auscultación realizada; dicha sesión se llevará a cabo el _____ **de 2014**, **a las** _____ horas. En tanto, la OTCA mantendrá bajo su custodia la información generada al respecto, para atender cualquier aclaración sobre los resultados de dicha auscultación.

Quinto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico, el _____ **de 2014 a las** _____ **horas**, en sesión de Consejo Académico convocada para tal efecto, los representantes del personal académico y de los alumnos informarán al órgano colegiado los resultados de la auscultación señalada anteriormente. Asimismo, el Consejo Académico discutirá sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y

c) El resultado de la auscultación.

Sexto.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico, en sesión convocada para este solo efecto el _____ de 2014 a las _____ horas, se designará al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo comprendido del _____ 2014 _____ de 2018. La votación se efectuará sin mediar discusión alguna”.

Una vez que el Secretario concluyó la lectura de la propuesta de modalidades de auscultación, la Mtra. Rosa María Nájera solicitó el uso de la palabra para la Dra. Catalina Eibenschutz Hartman, la cual se concedió por **unanimidad**.

La Dra. Catalina Eibenschutz manifestó que, en una votación que consideraba incomprensible, las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y CSH impondrían una decisión a la División de CBS, lo cual creía había sido un error.

Por otra parte, dijo sentirse preocupada por dos asuntos relacionados con la reglamentación universitaria. En primer lugar, cuestionó como unos departamentos de una División iban a orientar a los otros si las votaciones se iban a realizar el mismo día.

En segundó lugar, hizo hincapié en el lugar que las autoridades unipersonales de la Universidad le daban a los abogados. Señaló que los abogados eran asesores que interpretaban las leyes, pero los responsables del funcionamiento académico de la Universidad eran los profesores y los miembros de la comunidad universitaria.

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso que la votación se realizara en dos días diferentes; que se realizara una votación de la División de CBS y al día siguiente votaran las otras dos divisiones, con el mismo procedimiento. Explicó que esto serviría para que las otras dos divisiones de la Unidad recibieran una orientación de acuerdo con la opinión de la División afectada sobre este proceso.

La Presidenta planteó que esta propuesta se podía acordar sin que quedara explícita, considerando dar el tiempo suficiente para las votaciones, en el entendido que se harían en los primeros dos días las votaciones en la División de

CBS, para que los representantes de los profesores y alumnos de las otras divisiones trajeran el mandato de sus comunidades con base en la orientación de la División de CBS.

El Mtro. Rodolfo Santa María insistió en mantener su propuesta de que quedara explícito el día de votación de la División de CBS y lo mismo para el resto de las divisiones. Consideró que si no quedaba por escrito se podría prestar a la interpretación de los representantes de que podrían hacer la votación cuando quisieran.

Señaló que el Consejo Académico debía fijar reglas claras que no consintieran interpretaciones.

Por su parte, la Dra. Patricia Ortega explicó que, generalmente, se habían realizado las votaciones considerando que primero votara la División involucrada en la elección; dicha votación serviría a las otras divisiones para saber cuál sería el sentir de la División que realizó la votación. Enseguida, se sumó a la propuesta del Mtro. Rodolfo Santa María.

Por último, comentó que en la votación que se había hecho antes del receso solamente se había votado si se estaba de acuerdo o en desacuerdo con la argumentación que se había dado respecto a la terna, pero no se había pedido que se manifestaran las abstenciones.

En respuesta, la Presidenta indicó que no se había votado las abstenciones porque ya se había alcanzado la mayoría suficiente para que fuera recibida la terna por el órgano colegiado.

El Dr. Fernando de León consideró que la votación sí había sido defectuosa. Dijo que se tenía que reconocer que no había sido solamente responsabilidad de la Presidencia del Consejo y del Secretario, sino de todos los consejeros.

Explicó que, efectivamente, había sido una votación defectuosa en el sentido de que toda votación recogía abstenciones y votaciones en contra; en el caso mencionado, las votaciones en contra tampoco habían sido asumidas.

El Sr. Miguel Sánchez Alcocer consideró que la votación debía ser universal, secreta y directa, si así lo decía el texto. Después preguntó si existía otra modalidad.

Al respecto, el Secretario dio lectura al artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico, que dice:

“Determinar, una vez que los rectores de unidad les hayan entregado la terna de candidatos a directores de división, las modalidades de auscultación, misma que deberá considerar, al menos, lo previsto en el inciso c) de la fracción IV-BIS...”.

Luego, leyó la fracción IV-BIS del citado Reglamento, que dice:

“Emitir y difundir ampliamente las convocatorias para iniciar el proceso de designación de los rectores de unidad, en las cuales se deberá indicar, como mínimo:

- a) El plazo para el registro de carácter público de los aspirantes;
- b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del *currículum vitae*, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios;
- c) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- d) La difusión profusa de las formas de auscultación, del programa de trabajo y del *currículum vitae* de los aspirantes, así como las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán, discutirán y formularán las listas de los aspirantes”.

La Presidenta consideró conveniente que se nombrara una comisión que recogiera las observaciones que se estaban expresando para incorporarlas, tomando en cuenta la experiencia de otros procesos, haciendo hincapié en los tiempos mínimos necesarios para poder trabajar.

La Mtra. Rosa María Nájera dijo que no estaba de acuerdo con la propuesta del Mtro. Santa María sobre que se hiciera la votación de toda la División primero y

después la de las otras dos divisiones, y que la votación de la División fuera igual en todos los departamentos para alumnos, profesores y administrativos.

Por otra parte, le pareció adecuado que se conformara una comisión para ajustar los tiempos.

La Presidenta indicó que la comisión, además de recoger las inquietudes manifestadas, tendría que trabajar el asunto en ese momento para que se pudiera llegar a un acuerdo respecto a las modalidades y poder echar a andar el proceso.

El Sr. Miguel Sánchez Alcocer dijo que esta propuesta la había formulado en el sentido de hacer una votación universal, secreta y directa. Sin embargo, señaló que había pensado que se hiciera la auscultación por medio de una votación, sin embargo, advirtió que esta votación era específicamente sobre la comunidad de CBS.

Haciendo referencia al Reglamento dijo que al indicarse “las modalidades y el nivel de agregación...”, esta redacción no concordaba con lo que se estaba planteando. Su idea era consultar por medio de una votación universal, secreta y directa a la comunidad administrativa de CBS.

La Presidenta propuso que el Sr. Miguel Sánchez se incorporara a la comisión que se iba a integrar para que se contemplara su propuesta en las modalidades.

La Dra. Marisol López solicitó que quedara claro que la votación sería por un solo candidato. Enseguida pidió el uso de la palabra para la Mtra. Silvia Tamez, la cual se concedió por **unanimidad**.

La Mtra. Silvia Tamez planteó que, de acuerdo con las intervenciones que se habían dicho, no había desacuerdo en involucrar a la comunidad en la discusión para que estuviera informada, se pudiera tomar una decisión razonada y se pudiera normar criterio, entre otras cosas, los argumentos con que la Rectoría de Unidad había empleado para elegir la terna.

Después comentó que las modalidades de auscultación a la comunidad, en el Consejo Académico donde se iba a votar, contradecían el espíritu con que había sido hecha la modificación a la legislación.

Dijo que no se podía reclamar a los representantes que no consultaran, ya que en este órgano colegiado se decidía sin consultar. Por ello insistió en que se tenían que calcular muy bien los tiempos y los procedimientos, que no se reducían a un problema administrativo. Mencionó que tenía que darse el tiempo suficiente para analizar a cabalidad la convocatoria, para decidir las formas, las modalidades y los tiempos de votación.

Después, expuso que los tiempos tenían que ser pensados respetando la legislación, para que se realizara una consulta real a la comunidad. Por ello pidió al Consejo Académico que se observaran los tiempos en términos de abrir espacios para la participación, lo cual había sido el espíritu del cambio que se había realizado en la legislación.

Al respecto, el Secretario informó que desde el pasado miércoles por la mañana estaba en línea la propuesta de modalidades.

Después comentó que no se trataba de cubrir administrativamente rápido un puesto, y mencionó que la División había puesto de manifiesto todos los problemas que había enfrentado debido a la ausencia de un Director.

Enseguida, señaló que las fechas estaban abiertas para que el Consejo Académico discutiera la temporalidad adecuada en cada uno de los procesos que tenían que ver con las modalidades.

La Presidenta comentó que era el momento para integrar una comisión que trabajara recogiendo la propuesta que había planteado el Mtro. Santa María, la cual había sido secundada por otros consejeros, considerando además la información que tenía la OTCA y con ello se hiciera la propuesta de las fechas para desahogarse cada uno de los pasos del proceso.

Después de diversas intervenciones se propusieron los siguientes consejeros para la comisión:

El Sr. Miguel Sánchez, la Mtra. Rosa María Nájera, el Mtro. Rodolfo Santa María y el Lic. Javier Jiménez Bolón.

Posteriormente, la Dra. Liliana Schifter propuso que se le otorgara la palabra a la Dra. Soledad Bravo, la cual se le concedió por **unanimidad**.

La Dra. Soledad Bravo comentó que el representante de los trabajadores administrativos había dicho que se iba a hacer una votación sólo de los trabajadores administrativos de la División de CBS. Al respecto, consideró que ellos eran representantes de toda la comunidad administrativa y, como tal, se debería convocar a la votación.

La Presidenta mencionó que la comida estaba programada para las 14:30, por lo que pidió que se hiciera un receso de las 14:30 a las 16:00, durante el cual la comisión trabajara con la OTCA y con los abogados para integrar la propuesta de modalidades.

Después puso a consideración que este órgano colegiado regresara del receso a las 16:00 horas, lo cual fue aceptado **por unanimidad**.

A las 14:15 se hizo un receso. La sesión se reanudó a las 16:12.

Al reanudarse la sesión, se distribuyó entre los presentes la propuesta de modalidades, como sigue:

“Modalidades de Auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, periodo 2014-2018.

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y en los artículos 30, fracciones IV bis, inciso c), y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su sesión 8.14, celebrada el 17 de septiembre del 2014, acordó emitir las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

Primero.

El *currículum vitae* y el programa de trabajo de cada uno de los candidatos estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

Segundo.

Los miembros de la comunidad universitaria podrán expresar sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, mediante opiniones escritas que recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco (OTCA), ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, México, D. F., edificio A, tercer piso, o en el domicilio electrónico otca@correo.xoc.uam.mx, **del 18 al 30 de septiembre, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas**, las cuales deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y su relación con las funciones a desempeñar en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS).

Estos escritos se enviarán vía electrónica a los miembros del Consejo Académico el **1 de octubre de 2014**, para que dispongan de estos elementos y puedan discutirse en la sesión que se convoque para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

Tercero.

El Consejo Académico, en sesión convocada para tal efecto el **3 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, entrevistará** a los integrantes de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista con una visión crítica y práctica sobre la situación de la Unidad Xochimilco, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y sus Departamentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.

La **entrevista** señalada anteriormente se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Previo a las entrevistas, el Consejo elegirá de entre sus miembros dos personas que realizarán un sorteo para determinar el orden en que los candidatos expresarán los elementos referidos en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.
- Los candidatos contarán con **15 minutos**, para exponer los elementos señalados en el artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.
- Posteriormente habrá una ronda de preguntas por parte de los consejeros, cada candidato dispondrá de **15 minutos** para dar respuesta a las preguntas formuladas.

- Una vez concluida la ronda de preguntas de los consejeros; los miembros de la comunidad universitaria a través de sus representantes podrán formular preguntas a los candidatos; cada candidato dispondrá de **10 minutos** para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Por último, cada candidato dispondrá de **5 minutos** para emitir sus conclusiones.
- Las preguntas serán por escrito, indicando el nombre de quien las elabora y serán leídas por el Secretario.

Cuarto.

Con base en lo señalado por el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico, los representantes propietarios ante el Consejo Académico, consultarán a sus representados a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad, como sigue:

- a) El personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de la División de CBS el **jueves 9 de octubre de 2014, de las 10:00 a las 18:00 horas**.
- b) El personal académico, los alumnos de las otras divisiones y demás trabajadores administrativos, el **viernes 10 de octubre, de las 10:00 a las 18:00 horas**.

Las votaciones referidas en los incisos anteriores tendrán lugar en la **planta baja del edificio A**.

Asimismo, el conteo de votos de ambos días se llevará a cabo de manera pública en la Sala del Consejo Académico, **a las 18:30 horas**.

Las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por más de un candidato, por candidatos que no se encuentren en la terna o no se vote por algún candidato y no se haya marcado el cuadro de abstención.

La OTCA mantendrá bajo su custodia la información generada al respecto, para atender cualquier aclaración sobre los resultados de dicha auscultación.

Quinto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico, el **15 de octubre de 2014 a las 10:00 horas**, en sesión de Consejo Académico convocada para

tal efecto, los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos informarán al órgano colegiado los resultados de la auscultación señalada anteriormente.

Asimismo, el Consejo Académico discutirá sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y
- c) El resultado de la auscultación.

Sexto.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico, en sesión convocada para este solo efecto el **15 de octubre de 2014 a las 14:00 horas**, se designará al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo comprendido del **15 de octubre 2014 al 14 de octubre de 2018**. La votación se efectuará sin mediar discusión alguna.”

La Presidenta señaló que la propuesta para las modalidades de auscultación, indicaba que el personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de la División de CBS realizarían las votaciones el jueves 9 de octubre y el personal académico, alumnos y trabajadores administrativos de las otras divisiones o coordinaciones administrativas la realizarían el viernes 10 de octubre. Es decir, primero se llevarían a cabo las votaciones de los interesados de la División de CBS y, posteriormente, las del resto de la comunidad universitaria.

Enseguida, comentó que la propuesta indicaba que el proceso concluiría con la designación del Director de la División de CBS el 15 de octubre de 2014.

Especificó que en esa fecha, el Consejo Académico sesionaría en dos ocasiones, una para la discusión sobre los puntos de vista expresados por los candidatos, la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos y el resultado de las auscultaciones. La segunda sesión se realizaría a las 14:00, únicamente para que se llevara a cabo la designación sin mediar discusión alguna.

El Dr. Fernando de León opinó que la argumentación para que votara primero la comunidad de CBS, era para que de alguna manera el resto de la comunidad supiera cuál sería la tendencia de la votación. En este sentido, observó que en la propuesta se contarían los votos de ambos días a las 18:30, sin especificar qué día, consideró que podría referirse al segundo día de votación, lo cual, dijo, no sería consistente con la idea de recibir una orientación.

Propuso que se reflexionara si no convendría que se contara para cada ejercicio de votación el mismo día que se realizara, de tal manera que se conocieran los resultados.

La Presidenta coincidió que la redacción propuesta daba lugar a la interpretación que hacía el Dr. Fernando de León, por lo que pidió que se afinara la redacción en ese punto.

El Lic. Javier Jiménez propuso que en el numeral segundo, en el renglón seis, la frase de domicilio electrónico de la OTCA se cambiara después de donde decía "...las 17:00 horas...", porque, de lo contrario, se podía entender que sólo por correo electrónico se podían enviar mensajes de 10:00 a 17:00; y en realidad, dijo, lo único que estaba restringido de 10:00 a 17:00 era la entrega física y los que quisieran enviar un correo lo podían hacer en cualquier horario.

El Dr. Fernando de León pidió el uso de la palabra para el Mtro. Rafael Díaz, la cual, después de ponerse a consideración de este órgano colegiado, se concedió **por unanimidad.**

El Mtro. Rafael Díaz comentó que no encontraba sentido que se realizaran las votaciones en dos días diferentes; primero, por parte de la División de CBS y al día siguiente por parte de las otras dos divisiones.

Aseguró que si el objetivo era que las otras dos divisiones se manifestaran en el respeto al voto de la División de Biológicas, esto se tendría que hacer, en todo caso, el mismo día.

Consideró que un planteamiento así podría generar que el sentido de la votación del primer día diera la pauta para que la votación del siguiente día se desarrollara de una forma que no fuera la esperada.

Preguntó por qué inducir a las divisiones de CyAD y de CSH a que esperaran el resultado de la División de CBS para que realizaran su votación. A su parecer, el que se esperara a que se realizara primeramente la votación de CBS podría inducir el voto de las otras dos divisiones.

Sugirió que la votación de las divisiones se realizara el mismo día. No obstante, opinó que si bien en la División de CBS se realizaría una votación, no estaba seguro que en las otras dos divisiones la consulta a las bases se tuviera que realizar a través de este mismo mecanismo.

El Mtro. Arturo Mercado planteó que para evitar la posibilidad de que el proceso de votación se enturbiara se podría invertir el orden en que las divisiones votarían, en este caso, que primero se llevaran a cabo votaciones en las divisiones de CyAD y CSH y luego en la División de CBS.

El Dr. Fernando de León opinó que la aprobación de estas modalidades podría sentar un precedente positivo para los próximos procesos de designación, sobre todo si este salía bien.

A continuación, consideró, a partir de la propuesta que había realizado el Mtro. Santa María y que había sido recogida por algunos miembros del Consejo Académico, que la División de CBS tenía el beneficio de tener una cierta indicación de lo que estaba ocurriendo en su interior.

Planteó que este tipo de votación no podía ser vinculante, pero consideró que el beneficio al que antes había hecho referencia era propio de buenas prácticas universitarias. Finalmente, propuso que se diera por sentado el acuerdo tácito que habían sostenido en la formación de la comisión, así como la posibilidad de separar las dos votaciones.

El Mtro. Christian Méndez creyó que lo más conveniente era que primero se expresara toda la comunidad, posteriormente, los consejeros tendrían oportunidad de evaluar los resultados de dicha manifestación de la comunidad universitaria. En este sentido, planteó que se reconsiderara la posibilidad de que en la misma fecha y en el mismo horario, todos los miembros de la comunidad se manifestaran respecto a los aspirantes a la Dirección de la División de CBS.

De modo contrario, a la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz le pareció importante separar la votación. Argumentó que la comunidad de CBS merecía expresarse primero, antes que las demás divisiones, para poner de manifiesto, a partir de los resultados de la votación, hacia dónde deseaba dirigir sus fuerzas. Opinó que esta situación requería dos momentos.

Por otro lado, indicó que los candidatos tenían el derecho de acercarse a los órganos personales, los alumnos, los profesores o a diferentes grupos y exponer su programa de trabajo.

Comentó que correspondía a los candidatos acercarse a la comunidad, a las bases, como se había dicho durante la sesión, ya que era un derecho que debía respetarse. Además, consideró que los candidatos eran los que tenían la responsabilidad de informar y presentar sus programas, no sólo ante el órgano colegiado, sino ante toda la comunidad.

El Mtro. Roberto Constantino pidió que no se hablara de sesgo en el proceso de designación ya que este órgano colegiado acababa de dar por recibida la terna que había presentado la Rectora de la Unidad. Enseguida señaló que cualquiera de los tres aspirantes tenía las mismas posibilidades de ser designado.

Agregó que el proceso institucional lo que garantizaba era que cualquiera de los tres aspirantes podía responsabilizarse de la Dirección de la División de CBS. Luego advirtió que el Consejo Académico no podía sustituir el trabajo de los aspirantes frente a la comunidad universitaria.

Expuso que era muy importante dar una señal que fuera en el sentido de que una interpretación de buenas prácticas a nivel institucional del órgano colegiado era garantizar la participación de todas las voces.

Coincidió con el planteamiento del Dr. Fernando de León acerca de que el resultado de la auscultación no era vinculante para las otras divisiones, las cuales podrían ser persuadidas por las presentaciones y los compromisos académicos universitarios que presentaran los aspirantes.

Opinó que el Consejo Académico tendría que conceder el beneficio de la duda para que el proceso se condujera de la manera en que lo había propuesto la comisión, es decir, en dos momentos separados.

El Lic. Juan Piñón indicó que el planteamiento de una votación con las dos modalidades propuestas metería en un lío a los trabajadores administrativos que emitirían su voto. Explicó que este sector tendría que ponderar de acuerdo a la primera votación, la segunda.

Manifestó que se debía tomar la decisión en un solo día, ya fuera por la comunidad de CBS o por toda la comunidad universitaria. Desde su perspectiva, sólo debían votar los trabajadores de la División de CBS, quienes eran los directamente involucrados en el proceso de designación.

La Mtra. Rosa María Nájera opinó que era saludable que fueran dos votaciones, como lo había propuesto la comisión y que, independientemente de las votaciones, lo que iba a guiar la designación, además del conocimiento derivado de la auscultación, serían las presentaciones personales, las entrevistas, el plan de trabajo y una serie de elementos que pudieran conducir al voto.

Precisó que no solamente iba a guiar lo que dijera la División de CBS, aunque sí era importante lo que esta opinara sobre quién dirigiría sus destinos. Planteó que fueran dos votaciones, los dos días y que votaran los sectores completos de la Universidad: alumnos, administrativos y docentes.

La Presidenta enfatizó que, efectivamente, con la propuesta de dos votaciones se metía en un problema a los representantes del personal administrativo porque ellos no representaban a pequeños sectores, sino a todo el personal administrativo de la Unidad.

Explicó que en esta situación existía la posibilidad de que en la División de CBS ganara un candidato y en el resto de la comunidad universitaria ganara otro candidato, lo que llevaría a la problemática de por quién iban a votar los representantes de los trabajadores administrativos.

Opinó que esta situación tendría que platicarla los representantes de los trabajadores administrativos con sus bases y tomar un acuerdo previo antes de las votaciones.

Dijo que apoyaría la propuesta de que la votación se realizara en dos momentos, siempre y cuando, el resultado de la División de CBS no fuera vinculante para el resto de los consejeros.

Señaló que cada consejero tenía libertad absoluta, con base en la consulta de sus bases, en el caso de los representantes, o con base en su propio criterio, como en el caso de los órganos personales, de votar por quien considerara conveniente.

Subrayó que era el órgano colegiado quien decidía quien sería el aspirante designado.

Mencionó que cualquiera de los tres candidatos que integraban la terna, podría hacer un excelente papel como Director de División de CBS. Explicó que había tomado el criterio de elegirlos como integrantes de la terna, con base en sus trayectorias, sus programas de trabajo, el tipo de experiencia académica, interna o externa, que habían tenido. En este sentido, indicó que ella ya había aplicado su criterio, ahora le correspondía a la comunidad y a los consejeros aplicar el suyo.

Para resolver la situación de los representantes de los trabajadores administrativos, el Lic. Javier Jiménez propuso que el inciso a) de las modalidades sólo hiciera referencia al personal académico y los alumnos de la División de CBS. El inciso b), hiciera referencia al personal administrativo de la Unidad Xochimilco, ambos casos el jueves 9 de octubre, en el mismo horario.

Después propuso que el inciso b) se volviera el c) que estaría dirigido al personal académico y los alumnos de las otras divisiones.

El Sr. Miguel Sánchez Alcocer consideró que había faltado discutir más los procedimientos y los días en que se podían hacer antes de que se reuniera la Comisión para redactar las modalidades.

Sin embargo, dijo, se habían retirado con los dos puntos que se trataron en ese momento, uno expresado por el Mtro. Santa María y el otro expresado por él mismo, respecto a lo cual, explicó, que en el caso del sector administrativo se había llegado al consenso de votar, primero los que correspondían a la División de CBS y después podría votar el resto del personal administrativo.

Se manifestó por que permanecieran estas modalidades.

Finalmente, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Samuel Coronel, la cual fue concedida por este órgano colegiado **unánimemente**.

El Dr. Samuel Coronel recordó que cuando el Mtro. Rodolfo Santa María participó en un proceso de designación la votación a su favor había sido muy fuerte. Asimismo, mencionó que en aquella ocasión, cuando había citado en varios procesos a los profesores de su Departamento, generalmente acudían solamente cinco o seis profesores y la posición en ese sentido había sido: *vamos a respetar la votación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*.

Expuso que si se estaban buscando buenas prácticas le preocupaba que en función de una votación de una División, que era la más interesada en quién iba a ser su Director, se hicieran movimientos que pudieran favorecer a uno u otro candidato, no por la preferencia o por lo que había arrojado la votación en la División, sino por cómo se podría impulsar a otro candidato.

Por último, planteó que lo deseable sería que se votara el mismo día.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés argumentó que la propuesta para que en días diferentes votara la comunidad de CBS, académicos y administrativos, y un día distinto académicos y alumnos de las otras divisiones, promovía el voto de solidaridad, no un voto razonado en términos de qué era lo mejor que se requería para la Universidad.

El Lic. Javier Jiménez retiró la propuesta que había planteado en su intervención anterior.

La Presidenta expresó que, por un lado, era cierto que el voto de la División de CBS podría ser orientadora de una especie de escenario, por otro lado, era igualmente cierto que de ninguna manera podía considerarse a la votación vinculante, por lo que cada representante académico, de alumnos, órganos personales, trabajadores administrativos y demás eran absolutamente libres de auscultar a su comunidad y traer aquí el voto que consideraran pertinente.

Planteó que, independientemente de lo que sucediera en la División de CBS, los consejeros debían tener el suficiente criterio para emitir un voto razonado.

Enseguida, puso a consideración del Consejo Académico las dos propuestas para llevar a cabo la auscultación de los representantes, con el siguiente resultado:

- Votar en dos días distintos, primero la División de CBS y en otro día la votación del resto de la comunidad universitaria, la cual obtuvo **22 votos a favor**.
- Que fuera en un solo día la votación, la cual obtuvo **cinco votos a favor**,
- No se **manifestaron abstenciones**.

De modo que quedó la propuesta de realizar la votación en dos días, una votación el primer día para la comunidad de la División de CBS y otro día para el resto de la comunidad de las divisiones de CyAD y CSH.

La Dra. Marisol López indicó que en el punto tercero, segundo párrafo, se pusiera acento a la palabra “contaran”, para que quedara en futuro.

La Presidenta mencionó que ya se habían tomado en cuenta las modificaciones necesarias respecto del conteo de los votos, que tendría que ser cada día; el asunto de los correos electrónicos que podían recibirse a cualquier hora; el límite de la fecha; los dos días de votación y el acento que había advertido la Dra. Marisol López.

A continuación, sometió a votación del Consejo Académico aprobar las *Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, periodo 2014-2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico, con la incorporación de las modificaciones anteriormente anotadas, siendo aprobadas **por unanimidad**.

ACUERDO 8.14.3 Aprobación de las Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la

División de Ciencias Biológicas y de la
Salud, periodo 2014-2018.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE A 2014.

A petición de la Presidenta, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón dio lectura al dictamen, mismo que forma parte integral de la presente acta; en el cual se mencionó que dicha comisión emitió su dictamen en los términos que a continuación se señalan:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA y con los criterios establecidos en las Modalidades, otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2014” a las siguientes áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- **Procesos Históricos y Diseño**, del Departamento de Métodos y Sistemas

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- **Tecnología Farmacéutica**, del Departamento de Sistemas Biológicos
- **Ciencias Clínicas**, del Departamento de Atención a la Salud

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- **Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado**, del Departamento de Producción Económica
- **Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones**, del Departamento de Producción Económica

Al concluir la presentación del dictamen, la Presidenta lo puso a consideración del Consejo Académico.

El Dr. Fernando de León dijo que el dictamen le parecía muy claro, sin embargo, le solicitó a la comisión que compartieran si se había generado alguna discusión en la comisión.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras preguntó a la comisión si se consideró, como un criterio fundamental, el trabajo colectivo sobre el trabajo individual.

Con relación a este cuestionamiento, la Presidenta indicó que en el dictamen, página tres, numeral dos, inciso e), decía que se había considerado como trabajo colectivo: publicaciones conjuntas, artículos compartidos, libros colectivos, capítulos de libro colectivo, ponencias conjuntas, entre otras.

Posteriormente, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón comentó que el trabajo de la comisión fue muy detallado y constante; asimismo, resaltó que los trabajos que se presentaron en más de una ocasión sólo se contabilizaron una vez.

De igual manera, el Lic. Javier Jiménez preguntó a los integrantes de la comisión si emitieron, además, algún documento en el que informaran a cada una de las áreas de investigación cuáles fueron los criterios de evaluación y el resultado de ésta.

El Arq. Manuel Montaña, integrante de la comisión, explicó que el proceso de evaluación se llevó a cabo con base en los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como lo señalado en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Entre otras cosas, dijo, se consideraron los trabajos colectivos e individuales; señaló que los criterios estaban forjados, básicamente, a partir del cumplimiento y la producción de trabajo colectivo; con base en esto se emitió el dictamen correspondiente.

Hizo notar que se reforzaba la parte de grupo, que se veía en artículos científicos y libros, sin embargo, recomendó que en futuros procesos se reforzara la producción del material didáctico.

Con relación a la duda del Lic. Javier Jiménez, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón señaló que el mandato no especificaba que se tuvieran que hacer recomendaciones a las áreas ni a los consejos divisionales, sin embargo,

consideró que sería muy enriquecedor que se pudiera hacer llegar a ambas instancias algunas recomendaciones que facilitarían el trabajo de la comisión del Consejo Académico.

En el caso de las áreas de la División de CyAD, una recomendación podría ser que los trabajos se presentaran de una manera más ordenada.

El Lic. Enrique Cerón describió que en la comisión se utilizó el mismo formato para evaluar a todas las áreas, por cada una de ellas se fue haciendo un puntaje y se utilizaron los mismos criterios; indicó que los documentos estaban disponibles en la Oficina Técnica para quien quisiera consultarlos.

Respecto a la producción del material didáctico, la Dra. Patricia Ortega comentó que en la comisión de áreas de investigación se había discutido que ésta correspondía a docencia y no se tomaba en cuenta en la evaluación del trabajo de las áreas de investigación; por lo tanto, solicitó se aclarara este tema.

El Arq. Manuel Montaña respondió que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 290 del RIPPPA, el material didáctico era parte de la evaluación, sin embargo, el señalamiento que él hizo era para llamar la atención de que esta actividad no estaba lo suficientemente fortalecida en las áreas que fueron evaluadas.

En este sentido, la Presidenta reconoció que, en general, los profesores elaboraban poco material didáctico.

Enseguida, y al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación del pleno el dictamen presentado por la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente a 2014*, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 8.14.4 Otorgar el “Premio a las áreas de investigación 2014” a las siguientes áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

➤ **Procesos Históricos y Diseño**, del Departamento de Métodos y Sistemas

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

➤ **Tecnología Farmacéutica**, del Departamento de Sistemas Biológicos

➤ **Ciencias Clínicas**, del Departamento de Atención a la Salud

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

➤ **Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado**, del Departamento de Producción Económica

➤ **Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones**, del Departamento de Producción Económica

7. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO AL PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2015/INVIERNO.

La Presidenta informó que se había invitado al Arq. Alejandro Reséndiz, Coordinador de la mencionada licenciatura, para que informara sobre estas adecuaciones, por lo que sometió a votación del pleno otorgarle el uso de la palabra. Se le concedió por **unanimidad**.

El Arq. Alejandro Reséndiz explicó que la adecuación consistía únicamente en corregir una frase de la adecuación presentada recientemente.

Para especificar en qué consistió, dio lectura al numeral 2 del dictamen que presentó la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, encargada de analizar la propuesta de adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura*, como sigue:

“2. La Comisión de Planes y Programas de Estudio recibió la propuesta de adecuación al plan de estudios de la licenciatura de Arquitectura por parte del Consejo Divisional, dicha adecuación consiste en suprimir el contenido seis de los módulos “Materialización de la Arquitectura I” y “Materialización de la Arquitectura II” que decía: **“Práctica social supervisada en despachos o constructoras privadas que garanticen el desarrollo del oficio”**.”

Para precisar lo anterior, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón explicó que se había generado inquietud en una parte de la comunidad de la Licenciatura en Arquitectura en torno a la frase antes citada; indicó que con la adecuación, eso se suprimió.

Anunció, además, que el plan de estudios fue acreditado por cinco años más por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable (ANPADEH).

El Lic. Javier Jiménez preguntó cuál había sido, específicamente, el argumento por el cual se había decidido suprimir el texto que a la letra decía: “Práctica social supervisada en despachos o constructoras privadas que garanticen el desarrollo del oficio”, ya que en el dictamen no se mencionaba. Indicó que hacía esta puntuación porque cuando un estudiante tenía la oportunidad de hacer una práctica social en un despacho privado o en una institución gubernamental, tenía más oportunidades de conseguir un empleo.

Con respecto a este cuestionamiento, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón explicó que la razón fue político-académica; comentó que cuando se expuso ante la comunidad de Arquitectura que se iban a desarrollar prácticas sociales, se interpretó como si se fueran a interponer prácticas profesionales, lo que llevó a que una parte de esta comunidad la rechazara porque creían que iban a poner a la Universidad al servicio de la iniciativa privada.

Refirió que se había manifestado un rechazo rotundo por parte de un sector de la comunidad, según argumentó ese grupo, porque se iba a poner a la Universidad al servicio de la iniciativa privada al obligar a los alumnos a desarrollar actividades sin remuneración generando así, se dijo, un enorme beneficio para las empresas. Preciso que las prácticas sociales no solamente se planteaba realizarlas en empresas constructoras o empresas de diseño, y consideró importante analizar cuál era el perfil de egreso de los estudiantes para saber cuál

sería el beneficio o perjuicio que tendrían si llegaran a desarrollar alguna actividad en una organización social o en una dependencia de gobierno.

Aunado a lo anterior, el Arq. Alejandro Reséndiz especificó que el término “constructoras privadas” fue lo que ocasionó la inquietud, en especial cuando se limitaba a la “práctica social supervisada en despachos o constructoras privadas”; asimismo, indicó que la comisión consideró la posibilidad de que se pudiera hacer práctica social en instituciones públicas o en sociedades cooperativas, sin embargo, acordaron dejar el tema pendiente hasta que se resolviera lo relacionado con la práctica privada.

A continuación, la Presidenta externó que le preocupaba el hecho de que se hubiera eliminado esa frase porque en su lugar debió haber quedado otra forma para realizar las prácticas.

Preguntó que, al suprimir ese contenido de los dos módulos ¿Dónde quedaba el componente práctico y teórico? ¿Habría otros elementos prácticos dentro del módulo?

El Arq. Manuel Montaña aclaró que la intención era fortalecer más al sector social a partir de las instituciones. Señaló que el módulo *Materialización de la Arquitectura* pretendía fortalecer más la parte normativa y profesional; puesto que era donde se materializaba el objeto y el objetivo, además, pretendía seguir reforzando la parte socialmente relevante; lo cual era uno de los manifiestos de la Universidad.

La Presidenta preguntó si esa frase se sustituyó por otra y si al suprimir ese contenido se eliminaron las horas-práctica del módulo y el número de créditos que aportaba el módulo.

Con respecto a esta inquietud, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón expuso que, en la carrera de Arquitectura, el componente teórico y práctico aparecía del módulo II al XII, con la intención de fortalecer esa actividad, para que cuando el alumno egresara tuviera una inserción más fácil al mercado laboral.

Resaltó que con esta adecuación se estableció que la práctica profesional era en atención a problemas socialmente relevantes, ya que esta se daba en todos los

módulos para tener la posibilidad de brindarle a la comunidad desfavorecida una propuesta de mejor habitabilidad para sus espacios.

En otro orden de ideas, la Mtra. Rosa María Nájera propuso que, en alguna sesión de Consejo Académico, se debería discutir la posibilidad de emitir lineamientos para las modificaciones y adecuaciones a los planes y programas de estudio, en los que se especificara cuáles serían las razones por las que se justificaban determinados cambios.

Por otra parte, el Lic. Javier Jiménez comentó que entendía la lógica política y la posición que pudiera tener una parte de la comunidad en torno a la práctica privada, sin embargo, consideró que esa era una problemática que se debía atender y regular según la realidad que se viviera.

Respecto a la supresión del numeral seis de los dos módulos, opinó que uno de los grandes problemas en la Universidad y, en general, del país era que los egresados tenían problemas al momento de incorporarse al mercado de trabajo, por lo que consideró que la práctica privada, social y pública no deberían ser excluyentes, sino por el contrario, lo que se tendría que hacer era regular dónde podrían tener mayor beneficio los alumnos, en torno a no estar al servicio del sector privado y aprovechar realmente esa coyuntura.

Para finalizar el punto, el Arq. Alejandro Reséndiz mencionó, como antecedente, que cuando tuvieron la segunda acreditación de la carrera, la ANPADEH les cuestionó sobre la práctica fuera de la Universidad; específicamente, dijo, en ese momento se les indicó que del módulo cuarto al noveno estaban establecidas las horas teoría y las horas práctica, sin embargo, insistieron en que la carrera debería tener ese tipo de prácticas; apuntó que esta adecuación respondía a dicha observación.

Desde su punto de vista, comentó, esta adecuación debió ampliarse a prácticas privadas, en el sector público o en el sector social, de este modo también se hubiera cumplido con lo que la ANPADEH recomendó integrar al plan y programas de estudio.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por recibida dicha adecuación.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2015/INVIERNO.

La Presidenta indicó que daría la palabra al Mtro. Jorge Alsina Valdés para que comentara el contexto en el que se había realizado la adecuación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas. Posteriormente, daría la palabra al Dr. Antonio Noriega, coordinador del Posgrado, quien haría la presentación del plan y programas señalados.

Enseguida, el Mtro. Jorge Alsina Valdés comentó que la aprobación del ajuste al plan y los programas de estudio de este posgrado había sido el resultado de un largo proceso de discusión que implicó la búsqueda de consensos entre el personal académico e investigadores de tres unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en la cual habían participado integrantes de las divisiones de CSH.

Señaló que un punto muy importante había sido alcanzar un acuerdo entre los consejos divisionales de CSH de las unidades implicadas, especialmente porque se necesitaba que los consejos aprobaran un documento idéntico, lo que había implicado un cierto nivel de complejidad en la redacción del mismo, así como ciertos acuerdos sobre la orientación de la propuesta.

Explicó que la aprobación de los consejos divisionales fue acompañada de una serie de observaciones en cuanto a la forma de atención, los mecanismos de aprobación, la incorporación de oportunidades, entre otros aspectos. Advirtió que no había sido una discusión ligera ni de trámite, sino que se habían atendido una diversidad de opiniones, incluso, a veces encontradas.

Consideró que el resultado de este trabajo se reflejaba en el fortalecimiento de un programa académico de mucha calidad, con una tradición de décadas en la Universidad. Al respecto, hizo notar que algunos profesores distinguidos habían obtenido su grado de doctor en este programa.

Opinó que el programa académico de este posgrado estaba plenamente justificado ya que se habían revisado los planes de estudio y las propuestas

relacionadas; se habían incorporado las observaciones legales y académicas, de ello se desprendió un dictamen favorable en el Consejo Divisional.

Dijo que para efectos de cualquier información adicional o pregunta que hubiera al respecto, se encontraba presente el Dr. Fernando Noriega, quien era el Coordinador de esta propuesta, nombrado de manera conjunta por los tres directores de las divisiones de CSH de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

La Presidenta puso a consideración del pleno la autorización para que el Dr. Fernando Noriega hiciera uso de la palabra, la cual le fue concedida por **unanimidad**.

A continuación, el Dr. Noriega explicó que el nombre completo del programa era “Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas”. Dicho nombre, si bien no tenía sustento en el Reglamento Orgánico de la Universidad, tampoco estaba reñido con las permisiones que existían para que se empleara como una marca que poseía este posgrado y con la cual se promovía a nivel nacional e internacional.

Expuso que, en primer lugar, era un programa integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas porque incorporaba tanto la Maestría, como el Doctorado y, en segundo lugar, porque correspondía a tres unidades académicas, en las que participaban las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, a través de la División de CSH.

Mencionó que el posgrado había iniciado en 1986, con la aprobación del Doctorado en Ciencias Económicas en la Unidad Iztapalapa. Como tal, subrayó, este Doctorado tuvo una duración de 10 años, hasta 1996, del cual egresaron muchos académicos, entre ellos, el Dr. Carlos Rozo, así como el Dr. Etelberto Ortiz.

Posteriormente, indicó, entre 1996 y 2000 se hicieron diversas modificaciones que derivaron en el Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.

Después, indicó que desde sus orígenes, el propósito del posgrado había sido formar profesores investigadores y en ello había especializado toda su estructura.

Asimismo, subrayó que en la revisión del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, en 2012, se comenzó a exigir que los perfiles de ingreso y de egreso se hicieran explícitos en cada nivel de estudios.

A continuación, leyó el perfil de ingreso de la Maestría, según el cual los aspirantes a la Maestría en Ciencias Económicas o fase inicial del Programa deberán haber concluido hasta la titulación su formación de Licenciatura en Economía o en una carrera afín, a juicio de la Comisión del Posgrado, de manera que posean “sólidos conocimientos generales de la teoría, el método, el lenguaje y las técnicas propias de la disciplina; que revelen una clara vocación hacia la investigación científica y la docencia universitaria y la decisión de continuar con su formación doctoral” hasta la titulación.

Precisó que en el posgrado lo que en realidad les interesaba eran aquellos cuadros que iniciaban con la formación de Maestría y concluían con el Doctorado. Al respecto, señaló que los cuadros provenientes de otras maestrías que habían ingresado directamente al Doctorado, habían sido exigidos a cursar durante el primer trimestre del Doctorado las materias de Micro Economía, Macro Economía y Matemáticas de primer trimestre de Economía, con el propósito de que alcanzaran un nivel mínimo suficiente de interacción con los cuadros que provenían de la Maestría y el Doctorado de la propia Universidad.

Por otra parte, explicó que la eficiencia terminal en la Maestría era cercana al 90 por ciento, 100 por ciento en algunos casos ya que el régimen de seguimiento era muy riguroso. Sin embargo, la eficiencia terminal en el Doctorado había sido desastrosa en los términos que señalaba CONACYT. Agregó que en las tres últimas generaciones en ningún caso se había rebasado el 32 por ciento de eficiencia terminal; había un caso de 16 por ciento y otro que estaba a punto de alcanzar el ocho por ciento. Consideró que la eficiencia terminal del Doctorado, debido a los cuadros que provienen de otras Maestrías, había disminuido.

A continuación, leyó el perfil de egreso de la Maestría, que a la letra dice:

“Los egresados de la Maestría en Ciencias Económicas poseerán conocimientos avanzados de la teoría, el método, el lenguaje y las técnicas propios de la disciplina, del estado vigente de los debates de frontera en la teoría económica o, cuando sea el caso, de los temas específicos de economía aplicada, entre los que situarán sus intereses de investigación. Poseerán además la orientación necesaria para la práctica docente universitaria en la disciplina”.

Asimismo, leyó el perfil de ingreso del Doctorado, que a la letra dice:

“Los aspirantes a ingresar a las Fases Intermedia y Avanzada del Posgrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, deberán haber concluido en su totalidad la Fase inicial del Posgrado, con la posesión de conocimientos avanzados de la teoría, el método, el lenguaje y las técnicas propios de la disciplina, del estado vigente de los debates de frontera en la teoría económica y, cuando sea el caso, de los temas específicos de economía aplicada, hacia los que estén dirigidos sus intereses de investigación. Además deberán tener en cuenta que el Posgrado está orientado a la formación de economistas para la investigación científica y la docencia universitaria”.

Al respecto, resaltó, los aspirantes deberían considerar que el programa estaba orientado a la formación de economistas para la investigación científica y la docencia universitaria.

Enseguida leyó el perfil de egreso del Doctorado:

“Los egresados serán economistas científicos de alto nivel, orientados a nutrir de profesores-investigadores a las universidades y centros de investigación de América Latina, y de México en lo específico, capaces de desarrollar investigación de frontera en temas de economía teórica o aplicada, y de impartir, según sus especialidades, cursos tanto a nivel de licenciatura como de Maestría y Doctorado”.

Explicó que en el perfil de egreso se encontraba otra vocación que el programa deseaba profundizar, a saber, formar a los futuros teóricos que un día, no lejano, formarían parte de la historia del pensamiento económico.

Criticó que en la actualidad si se abría cualquier libro de historia del pensamiento económico, no se encontraba un solo nombre con raíz hispana, mucho menos algún economista que proviniera de América Latina. Reconoció que no se habían formado teóricos, ni habían sido capaces de definir la agenda de investigación y ese era uno de los grandes retos que tenían: crear la agenda de investigación en función de los grandes problemas que concernían a América Latina. Apuntó que el programa del posgrado no estaba interesado en el sur de los Estados Unidos ni en Europa, sino que el objetivo regional era América Latina y, en específico, México.

Anotó que esta vocación, que ya se había plasmado en sus cuadros, se mostraba con toda claridad en los resultados de la Encuesta de Seguimiento de Egresados, que daban notablemente la razón en las adecuaciones que se habían realizado. En este sentido, mencionó algunos datos: la encuesta de egresados del viejo programa de Doctorado indicaba que salvo dos casos que lamentablemente habían fallecido, el 100 por ciento de los egresados trabajaba en investigación científica y en docencia universitaria y eran cuadros destacados; el 100 por ciento de ellos pertenecía al Sistema Nacional de Investigadores y aproximadamente el 25 por ciento de los mismos tenía el Nivel III.

Añadió que todos manifestaban ser líderes de proyectos de investigación en instituciones públicas, nacionales y de América Latina; por otro lado, mencionó que había una Encuesta de Seguimiento de Egresados del Programa Integrado de Maestría y Doctorado, según la cual los datos eran semejantes, es decir, el 100 por ciento de los egresados del posgrado trabajaban en instituciones de educación superior realizando actividades de docencia e investigación.

Por otra parte, en lo que tocaba a la eficiencia terminal, indicó que el viejo Doctorado tenía una eficiencia terminal de 81 por ciento, es decir, 63 por ciento de los egresados habían obtenido el grado y el título y el 81 por ciento, únicamente el grado.

Expuso que, de los egresados del nuevo programa, 75 por ciento habían obtenido el grado y 61 por ciento el grado y el título. Explicó que para la titulación se establecieron otros requisitos; además de la certificación de las calificaciones de los niveles previos, la acreditación de los idiomas, por lo que había una diferencia entre grado y título.

Mencionó que la adecuación había tenido varios propósitos, el fundamental había consistido en hacer explícitos los perfiles. Afirmó que era el único programa en Iberoamérica que tenía esa misión y la cumplía muy bien, la cual se reflejaba en un impacto social e institucional considerable.

Destacó que las tesis doctorales no eran un asunto de trámite; en este sentido, denotó que en el presente programa las tesis doctorales eran el primer aporte que hacía la Universidad a la sociedad ya que representaban un avance del conocimiento de frontera, así como el resultado de un proceso formativo que se

reflejaba en un investigador bien formado y en nivel de frontera con capacidad de interlocución internacional.

Señaló que si bien el programa era sólido, necesitaba actualizarse. Luego subrayó que esta era la cuarta adecuación que se había hecho al programa integrado. Reveló que de las tres adecuaciones anteriores ninguna había tenido la profundidad que se había logrado con esta adecuación, que implicó, entre otras cosas, las consultas pertinentes al Director de Sistemas Escolares en Rectoría General y también al Abogado General, los cuales emitieron sus opiniones. Después de esta parte del proceso, dijo, la propuesta se puso a discusión de toda la comunidad.

Por otra parte, explicó que el posgrado estaba organizado de la siguiente manera: el órgano máximo se llamaba Comisión de Planeación y Seguimiento, conformado por los directores de las tres divisiones de CSH de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; por los jefes de Departamento, de Producción Económica de la Unidad Xochimilco y de Economía de Iztapalapa y Azcapotzalco; así como por los seis miembros de la Comisión de Posgrado.

Los miembros de la Comisión eran dos profesores de cada una de las tres unidades que sumaban seis profesores, quienes se organizaron en pares para consultar a sus comunidades sobre la adecuación en cuestión en un plazo de tres días. Al respecto, se recibieron 91 observaciones, de las cuales 90 fueron acreditadas por la Comisión.

Manifestó que las dos oportunidades para aprobar cualquier unidad de enseñanza-aprendizaje se redujeron a una sola oportunidad. Explicó que la razón de ello se debía a que en los espacios y métodos para la docencia existía lo suficiente como para que los profesores pusieran a prueba la capacidad de los alumnos hasta el límite en varias evaluaciones. Se consideraba que era contradictorio con el resto del plan de estudios, particularmente, con el apartado que se refería a los niveles normal, máximo y mínimo de créditos, el que se les diera una segunda opción.

Reconoció que este problema los había llevado a conflictos graves con algunos alumnos que habían reprobado y que no podían ejercer su opción, porque era antirreglamentaria.

En otro orden de ideas, expresó que se había flexibilizado el programa ya que ahora se tenía un número de materias optativas y la inclusión de dos veces el número de profesores que habían participado de manera regular en el programa. Dijo que, en cada trimestre, antes se contaba con la participación de aproximadamente 11 profesores y este número había aumentado a 36. Afirmó que la diversificación temática, metodológica y teórica se había hecho manifiesta con profundidad.

Indicó que se había introducido formalmente la figura del tutor y explicó que un alumno que ingresaba a la Maestría tenía un tutor que le brindaba seguimiento hasta el segundo trimestre de Doctorado, a partir de entonces, el asesor de la tesis se haría cargo del trabajo del alumno hasta que concluyera el Doctorado.

Además, comentó que en el programa aparecía la figura de los co-asesores, y abundó que en adelante, como parte de la cultura de trabajo en la investigación, se iba a exigir a los profesores que en todas las tesis doctorales hubiera un co-asesor externo, porque con este mecanismo se iba a fortalecer el seguimiento metodológico y también el seguimiento técnico de los trabajos, hasta que concluyeran en tiempo y forma.

Asimismo, mencionó que la Economía era una ciencia que había sido maltratada en nuestro país en los terrenos de la formación de los economistas, porque se había especializado de tal manera que se habían eliminado aquellas materias que eran fundamentales para crear en el economista la cultura de contexto que le ayudara realmente a profundizar en los asuntos más complejos y abstractos de la profesión.

Agregó que se habían eliminado de los currículum de licenciatura y de posgrado materias como: Historia del Pensamiento Económico, Historia Económica General, Geografía Económica. Por lo tanto, enfatizó, se había hecho un esfuerzo de discusión, con mucha resistencia de algunos sectores, del que como resultado finalmente habían incluido las siguientes materias: Historia del Pensamiento Económico, bajo el nombre Análisis de las Doctrinas Económicas; Historia Económica General e Historia Económica de México, como materias optativas. Consideró que este había sido un logro que los motivaba a seguir trabajando en ese mismo sentido.

Finalmente, dijo que este posgrado se orientaba hacia América Latina con el propósito de integrar académicamente sus tendencias a las principales universidades de, por lo menos, 16 países de la región.

Concluyó diciendo que se encontraban en un proceso de admisión en el que debían decidir con base en los procesos institucionales y tomando en cuenta principalmente que el programa sirviera de orientación en la selección de los nuevos cuadros para la generación 2015, que comenzaría su formación en el trimestre 15-I.

Al concluir esta presentación, la Mtra. María de Jesús Gómez felicitó al Dr. Noriega por su exposición, donde se expresó el trabajo riguroso que habían realizado en beneficio de la Universidad.

La Presidenta se sumó a la felicitación y al reconocimiento del arduo trabajo plasmado en la adecuación y el beneficio que acarrearía para la Universidad un posgrado de calidad.

Posteriormente, y al no haber más comentarios, señaló que se daba por recibida la información sobre la adecuación del Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2014.

La Presidenta mencionó que estaba presente el Dr. Román Espinosa, Presidente de la Comisión Dictaminadora, para quien solicitó otorgar el uso de la palabra, misma que se concedió por **unanimidad**.

Enseguida el Dr. Román Espinosa expuso lo siguiente:

Durante seis meses evaluaron 63 convocatorias, de las cuales se dictaminaron 56, los demás se habían declarado desiertos, algunos porque no tenían concursante. Asimismo, evaluaron ocho profesores visitantes. El porcentaje con que se distribuyeron los convocados fue: 41 plazas de Atención a la Salud; seis de Producción Agrícola y Animal, 12 de Sistemas Biológicas y cuatro de El Hombre y su Ambiente.

En la distribución de las categorías se tenía que de todos los concursos, 23 plazas eran de profesor asociado y 18 plazas, de ayudante.

Respecto a las plazas de ayudante, indicó que en el informe anterior habían mencionado que tuvieron muchos problemas para dictaminarlas. No obstante, ahora contaban con un sistema para evaluarlos, además de unos lineamientos que orientaban la entrega del trabajo, aunado a que ya tenían estructurada la entrevista, con varios avances en la contratación de ayudantes.

Dentro de las recomendaciones que se hicieron al Consejo Académico, indicó que se contemplaba un sistema automatizado que pudiera ayudar a elaborar un informe, que permitiera saber cuántos eran licenciados, cuántos tenían maestría o doctorado, así como algunas otras características cualitativas y cuantitativas.

Aclaró que la comisión necesitaba un espacio más grande para trabajar, ya que el que tenían a veces no era suficiente para albergar a los seis integrantes y al ayudante que se iba a entrevistar.

Por otra parte, reveló que se había planteado la necesidad de elaborar criterios particulares de dictaminación para la Comisión Dictaminadora Divisional. Explicó que en algunas ocasiones empleaban criterios de la Comisión Dictaminadora de Área.

Expresó que se habían presentado problemas en la elaboración de perfiles, los cuales, a veces era demasiado abiertos y dejaban un margen muy amplio para poder dictaminar una plaza con el perfil que estaban solicitando los jefes de Departamento.

Terminó el informe manifestando que se habían reunido las tres divisiones: Sociales, Diseño y Biológicas para solicitar un sistema automatizado para evaluar, como el de las comisiones de área, ya que eso agilizaría su trabajo.

Una vez concluida esta presentación se hicieron algunos comentarios.

El Dr. Fernando de León abordó el tema de la solicitud de un sistema informático que permitiera hacer más fluida la dictaminación. Comentó que la Secretaría General había respondido de manera que la Dirección de Informática ya estaba

trabajando en el asunto, sin embargo, puntualizó, se había señalado que esta tarea implicaba algo más complicado que hacer ajustes al sistema informático de las Comisiones Dictaminadoras de Área, en tanto las características específicas de la contratación temporal.

Consideró que esta solicitud era urgente en tanto que en una División tan grande se dictamina una cantidad de expedientes tan elevada año con año, en donde el personal contratado ocupa plazas para cubrir los sabáticos, y además se trabaja dictaminando plazas de las áreas clínicas, lo que en conjunto producía un volumen bastante grande.

Opinó que en este caso había sido la Comisión Dictaminadora Divisional quien había realizado la solicitud, apoyada por la Secretaría Académica y por la Dirección de la División. A su parecer, contar con un sistema de dictaminación que permitiera la automatización de algunas funciones era un punto en el cual se debería insistir a nivel de la Unidad.

Al no manifestarse más comentarios sobre este punto, la Presidenta dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al período de enero a junio de 2014.

10. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta anunció que en el punto de asuntos generales tenían los siguientes asuntos a tratar: el cierre del ejercicio presupuestal 2014, el diseño del presupuesto para 2015 y algunos anuncios.

En primer lugar, comentó que como era conocimiento de este órgano colegiado, alrededor del 15 de noviembre de cada año se establecía la fecha límite para solicitar requisiciones con el fin de ejercer el presupuesto en cada una de las áreas, departamentos, divisiones, coordinaciones y demás instancias.

Expuso que año con año se presentaba el mismo problema, en el sentido de que los auditores calificaban que se estaba subejerciendo el presupuesto. Mencionó que había departamentos e instancias en la Universidad que a estas alturas del año contaban aún con más del 70 por ciento de su presupuesto.

Por otro lado, expuso que se seguía teniendo una cantidad muy alta de transferencias presupuestales.

Al respecto, comentó que desde hacía algunos meses estaba en la UAM la Auditoría Superior de la Federación, revisando cómo y en qué se ejercía el presupuesto en la Universidad, y advirtió que estos dos elementos habían sido objeto de las principales observaciones realizadas por la citada Auditoría.

Reiteró que, con respecto al subejercicio, a estas alturas del año algunas instancias todavía tenían disponible más del 70 por ciento del presupuesto. En cuanto al hecho de que no se gastaba en lo que se había planeado, señaló que alrededor del 60 por ciento de lo que se había gastado no se había programado en el diseño del presupuesto.

Reveló que estos temas los había estado comentando con los jefes de Departamento, los jefes de Área y los directores de División, a razón de que en perspectiva se contaba con sólo dos meses para el cierre del ejercicio presupuestal 2014. Se había observado que continuaban realizando compras de pánico al cierre del ejercicio presupuestal.

Mencionó que se había reunido con jefes de Departamento y jefes de Área para comentar que a los ojos de la Auditoría Superior de la Federación, todos habían incurrido en estos dos hechos. Además, anunció que para el año 2015 el techo presupuestal disminuiría alrededor de 16 millones de pesos para la Unidad Xochimilco.

Comentó que había interpretaciones que indicaban que dicha disminución presupuestal estaba asociada con el subejercicio y con la cantidad de transferencias que se realizaban, no solamente en la Unidad de Xochimilco, sino en la UAM en general.

Amplió la información señalando que la disminución de alrededor de 16 millones de pesos para la Unidad de Xochimilco correspondía en una proporción semejante para las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa; en cuanto a las unidades de Lerma y Cuajimalpa, estas también tendrían una disminución importante pero en menor proporción.

Esto quería decir que se tenía que presupuestar el ejercicio de 2015 de una manera más responsable, sin que la disminución antes mencionada afectara las actividades de docencia ni las de investigación.

Expuso que el Rector General y su equipo de trabajo estaban negociando un incremento al techo presupuestal original que había sido comunicado vía oficio por parte de la Secretaría de Educación Pública al Rector General.

Planteó que en caso de que se superara el presupuesto original y se tuvieran mayores recursos por parte de los legisladores, de cualquier forma lo más probable es que estos recursos adicionales no impactarían los techos presupuestales de las unidades, sino que se destinarían para fortalecer la obligación del pago de los impuestos correspondientes a las becas y estímulos. Añadió que la última vez que la UAM había tenido que pagar los impuestos y estímulos de los profesores, pagó alrededor de 500 millones de pesos.

Explicó que los profesores no pagaban esos impuestos, aunque deberían, porque todo el que recibía dinero, independientemente de la forma o el origen, tenía que hacerlo. Sin embargo, no era el caso en cuanto a las becas y los estímulos.

Reiteró que el recurso adicional que estaba negociando la Rectoría General no sólo tendría que destinarse al pago de las becas y estímulos, también se emplearía para fortalecer el fondo de finiquitos de jubilación, porque se había calculado hacia dos o tres años, aproximadamente, y se descubrió que los fondos de la Universidad no alcanzarían para pagar los finiquitos que se estaban proyectando que habría por jubilaciones y defunciones de aquí a tres años.

En todo caso, señaló, el próximo año se tendría que contender con 16 millones de pesos menos en la Unidad, teniendo que evitar que las actividades de docencia y de investigación se vieran afectadas.

Informó que la Rectoría de la Unidad iba a bajar su presupuesto para 2015 de tal forma que las divisiones aumentarían el suyo un seis por ciento respecto al techo que tenían en 2014.

Explicó que cuando ella asumió el cargo de la Rectoría de la Unidad se percató que esta instancia de la Universidad contaba con una partida presupuestal etiquetada como "Apoyos Académicos", que originalmente tenía 13 millones de

pesos en su haber, los cuales, afirmó, ya no se concentrarían en la Rectoría, sino que se iban a emplear para apoyar las actividades de investigación y docencia de las divisiones.

Por esta razón, subrayó, era que se les había comentado a los directores de División que les mandaría un techo presupuestal de seis por ciento adicional respecto del que se tuvo en 2014.

Al respecto, agregó que había tomado un acuerdo con los directores de División y los jefes de Departamento, acerca de que la Rectoría de la Unidad no daría respuesta a ninguna solicitud de apoyo si esta no venía con el visto bueno del Director de División o el Jefe de Departamento.

Explicó que esta medida había surgido después de revisar en qué se estaban gastando los 13 millones de pesos para “Apoyos Académicos”. Destacó que una buena cantidad de millones se habían utilizado, principalmente, en viajes y viáticos y unos cuantos, muy poco dinero, en organización de eventos, publicaciones y otros.

Reconoció que no encontró la manera de sistematizar si había un tema prioritario, una línea prioritaria de apoyo, sólo el hecho de que el 90 por ciento de lo que ya se había gastado se había ejercido en viajes y viáticos de profesores de la Unidad en general, que venían con el visto bueno del Director de División y/o Jefe de Departamento.

Consideró que esta situación era muy grave, y estaba relacionada con la ausencia de prioridades institucionales. Explicó que la Rectoría de la Unidad podía tener una prioridad institucional emanada de su programa de trabajo o de sus propias consideraciones y convicciones de lo que debería ser apoyado e impulsado en la Unidad, pero eso no era suficiente.

Juzgó que se debería actuar con mucha más transparencia con respecto a qué y cómo se gastaba el dinero, a la forma en que se estaba gastando el dinero; el otorgamiento de los apoyos antes mencionados, reconoció, no ayudaba a la transparencia de cómo y en qué se gastaba el dinero.

Mencionó que los 13 millones de pesos se iban a completar con tres millones de pesos más de otras partidas de la Rectoría para que las divisiones presupuestaran sobre la base del seis por ciento adicional.

Posteriormente, expresó su preocupación respecto a la distribución presupuestal. Recordó que en una sesión anterior del Consejo Académico, el Dr. Federico Novelo había insistido en que no se contaba con indicadores y criterios para la distribución presupuestal. Estimó que la principal guía para la distribución presupuestal debería ser el Plan de Desarrollo de la Unidad.

En este sentido, manifestó su preocupación por que la comisión de este órgano colegiado, nombrada para diseñar el plan de desarrollo de la Unidad en la sesión 3.12, del 22 de mayo de 2012, tenía trabajando dos años y cuatro meses en la elaboración del plan.

Recordó que se habían solicitado cuatro ampliaciones de plazo y no se tenía una orientación general en la Unidad de cómo distribuir los recursos, porque no había plan de desarrollo. Hizo un llamado y una solicitud para que la comisión de este órgano concretara su propuesta y la presentara al Consejo Académico.

Advirtió que ya estaba abierto el sistema para que se cargara el presupuesto del año entrante. Subrayó que si bien había algunos elementos de planes divisionales o departamentales, no se contaba con un plan de desarrollo de toda la Unidad.

Amplió su llamado, ahora en el sentido de que en el diseño del presupuesto 2015 se tomaran como referentes los planes de desarrollo divisionales y departamentales, evitando lo más posible las transferencias presupuestales y el rezago del gasto, porque esto podría traer como consecuencia una mayor reducción en los techos presupuestales para la Universidad.

Mencionó que tuvo reuniones con los jefes de Departamento y jefes de área, y en una de ellas, habían planteado que la Rectoría de la Unidad podría hacer una propuesta de plan de desarrollo dirigida a la comisión.

Calificó que esa no era la mejor vía e indicó que si la comisión tenía atrasos o necesitaba apoyos, se podría buscar un grupo de trabajo idóneo que la apoyara

para acelerar los trabajos de cara a la definición del plan de desarrollo de la Unidad.

Expuso que la falta de un plan de desarrollo estaba impactando a la Unidad desde muchos puntos de vista. Contempló que influiría en el hecho de que nuevamente se tuviera que diseñar el presupuesto 2015 con los techos históricos, más el seis por ciento.

Señaló que se habían celebrado varias reuniones de jefes de Departamento y directores de División para platicar sobre indicadores y criterios de distribución presupuestal, pero, desafortunadamente, no se habían tenido avances. Luego reiteró su llamado para que se diseñara el presupuesto lo más racional posible, evitando transferencias y rezagos. Al respecto, solicitó que se recordara que se trataba de recursos públicos de los cuales se tenían que dar cuenta, lo que significaba, entre otras cosas, que se gastara conforme a lo que se había propuesto inicialmente.

En otro orden de ideas, la Presidenta anunció que a partir del 1 de octubre, la Rectoría de la Unidad iba a contar con una oficina encargada, exclusivamente, de apoyar logísticamente a los profesores y a los alumnos en la organización de eventos académicos.

Explicó que la responsable de la mencionada oficina era una persona que dominaba el inglés y el francés, que podría ayudar a los profesores y a los alumnos a escribir cartas de invitación a profesores extranjeros.

El Mtro. Roberto Constantino solicitó saber cuál era el estado del proceso de planeación porque no era posible que en dos años no se tuviera un avance todavía.

Recordó que cuando habían revisado los reglamentos en términos del proceso de planeación y del proceso de presupuestación, había dominado la idea de la inercia, es decir, efectivamente había un objetivo presupuestal y era mantener las cosas lo más estable que fuera posible.

Dijo que en el último año de la gestión del Dr. Fernández Fassnacht como Rector General, se solicitó que se acercaran los objetivos académicos a las previsiones presupuestarias de la Universidad.

Sugirió que se avanzara en los siguientes sentidos: a) se diera a conocer el estado de la planeación, en dónde se encontraba y qué faltaba por hacer; b) plantearse en lo inmediato cómo se resolvería la brecha entre la vieja forma de hacer el presupuesto que ya no era funcional, con las nuevas necesidades de la universidad.

Celebró la propuesta de redistribución presupuestaria para 2015 planteada por la Presidenta del Consejo Académico. Después exhortó a las divisiones a que lo ubicaran en la misma lógica de transparencia y fomento.

Igualmente, celebró los dos anuncios realizados por la Presidenta, especialmente el exhorto a la responsabilidad en el uso de los recursos.

Por otra parte, solicitó a las autoridades de la Unidad que hicieran del conocimiento de la comunidad universitaria que cuando quisieran ejercer algún tipo de recurso mediante la contratación de algún servicio, traducción, u otro aspecto, era necesario acompañar las solicitudes con tres cotizaciones diferentes. Aclaró que la solicitud se planteaba con el fin de evitar que tal disposición se interpretara como un obstáculo contable para el desarrollo de algunas actividades.

El Secretario consideró que la inquietud expuesta por el Mtro. Roberto Constantino era un hecho compartido por todas las instancias de la Universidad.

Expuso que, en efecto, el Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS) se había convertido muchas veces en un obstáculo para avanzar en adjudicaciones, en contrataciones y prestaciones de servicio que la Universidad requería.

Informó que los secretarios de las diversas unidades habían tenido una serie de reuniones en las que estaban generando un documento para hacerlo llegar a la instancia correspondiente, relacionado con el citado Reglamento, el cual, afirmó, en lugar de ayudar a avanzar en la resolución de temas y asuntos importantes de la academia, de la investigación, de la difusión de la cultura, más bien ponía obstáculos.

Solicitó a los consejeros que invitaran a quienes dependían de las diversas instancias, divisiones, departamentos, coordinaciones de licenciatura, a que leyeran y revisaran el RADOBIS e hicieran llegar a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad, algunos temas que consideraran los obstáculos para la buena operación de las diversas instancias en la adquisición o contratación de servicios, obras y bienes.

Asimismo, invitó a los integrantes del Consejo Académico a leer y analizar el citado Reglamento e hicieran llegar sus comentarios a la Rectoría o a la Secretaría de la Unidad.

Después, informó que las secretarías de Unidad iban a presentar un documento ante la instancia correspondiente relacionada con aquellos puntos en los que dicho Reglamento impedía, a través de sus diferentes artículos, avanzar en la operación de diversas instancias de la Universidad.

Señaló que la propuesta se enriquecería mucho más si las distintas instancias hicieran llegar sus propios planteamientos relacionados con el Reglamento referido, cuyo incumplimiento riguroso había propiciado observaciones por parte de la Contraloría Interna y Externa, así como de la Auditoría Superior de la Federación.

La Dra. Marisol López consideró que esa instancia desconocía cómo funcionaba la académica y no había entendido bien por qué motivos se hacían transferencias. Al respecto, explicó al año, en su proyecto de investigación, hacía dos o tres transferencias en el proyecto de la UAM e igual, un par, en CONACYT.

Consideró que las transferencias implicaban optimizar los recursos públicos. Afirmó que en un año pasaban muchas cosas tanto en investigación como en docencia, los equipos se estropeaban, salían nuevas técnicas, nuevos reactivos, congresos, entre otras cosas.

Expresó su desacuerdo con la idea de asignar menos dinero a quien hacía una, dos o tres transferencias al año. Pidió que mejor se analizara por qué se hacían esas transferencias, ya que quien lo hacía estaba buscando jerarquizar de mejor manera el gasto del presupuesto.

Sugirió que, como se hacía en CONACYT, se justificaran las transferencias y se pusiera de manifiesto los productos de trabajo resultado de las mismas, las cuales reflejarían movimientos de cuatro o cinco mil pesos, no cantidades millonarias.

Señaló con preocupación que si se dejaban de hacer transferencias afectaría el trabajo de investigación.

La Presidenta insistió que no se trataba de prohibir las transferencias, sino de tomar conciencia de que alrededor del 60 por ciento del presupuesto, y en algunas áreas más del 60 por ciento, se ejercía a través de transferencias. Puntualizó que se necesitaba que la mayor parte de los gastos correspondieran con lo que se programó, no la totalidad, evidentemente, había imponderables, pero el que se ejerciera el 60 por ciento o más del presupuesto era un foco rojo en todos lados.

Expuso que todos aquellos que administraban recursos públicos, sin importar que se hiciera en una universidad pública, eran considerados servidores públicos y tenían que observar las reglas de administración de los recursos públicos, de lo contrario se podían hacer merecedores de una sanción.

En este sentido, subrayó que los jefes de Departamento, jefes de Área, directores, rectores, secretarios, tenían la obligación de acatar las disposiciones de la administración de los recursos públicos.

Señaló que se debía buscar revertir la tendencia hasta ahora manifiesta de que el 60 por ciento se ejerciera a través de transferencias.

El Secretario comentó que los órganos de vigilancia y fiscalización, a los cuales estaba sujeta la operación financiera y operativa de la Universidad, señalaban de manera muy clara que “La transferencia tendría que ser la excepción”.

Agregó que lo que concluían estos órganos de vigilancia cuando se presentaban tantas transferencias, era que había una deficiente planeación presupuestal, la cual estaba sujeta no solamente a los órganos de vigilancia, como la Contraloría, sino también a los órganos de fiscalización del ejercicio de los recursos públicos.

Afirmó que esta situación requería que la Universidad en su conjunto mostrara un ejercicio mucho más sólido de planeación presupuestal.

Respecto al comentario de la Dra. Marisol López sobre que los montos que se transferían eran de cuatro o cinco mil pesos, el Secretario comentó que cuando esa cantidad se sumaba con otros cuatro o cinco mil y se iba sumado cada caso, al final se convertía en mucho dinero.

Reiteró que el punto más importante a considerar era la falta de una planeación presupuestal, que se relacionaba con preguntas que se habían formulado previamente en este Consejo Académico, a saber, cuáles iban a ser esos indicadores y cuál sería la forma en la que se iba a realizar la planeación presupuestal por cada una de las instancias que conformaban la Unidad.

La Dra. Marisol López comentó que era la primera transferencia que iba a hacer en su proyecto de investigación, visto a la luz de que se estaba en el mes de septiembre. Solicitó que si se buscaba reducir la tendencia de 60 por ciento del presupuesto ejercido en transferencias, se hiciera por proyecto, ya que no todos hacían transferencias en ese porcentaje, muchas de las cuales, sí estaban justificadas.

El Lic. Javier Jiménez expuso que si la Unidad contaba con un presupuesto de mil 500 millones de pesos, del cual el 90 por ciento estaría comprometido en salarios, eso significaría que en realidad quedarían 150 millones para gastos de operación.

Continuó con el ejemplo, señalando que si se sacaban de esos gastos de operación los 16 millones recortados al presupuesto, dicha cantidad se convertía una presión mucho mayor en términos del gasto de operación.

Comentó que era común escuchar que no se asignaba suficiente presupuesto a la Universidad, mientras que por otra parte, dijo, era relativamente baja la eficiencia en el gasto de dicho presupuesto, lo que daba lugar a problemas de subejercicio, el cual estaba relacionado con el proceso de planeación del ejercicio presupuestal.

Al respecto, planteó que se presentaran informes trimestrales o bimensuales del ejercicio del presupuesto, emanados de un proceso contable y automatizado de

información que permitiera al Consejo Académico revisar permanentemente, por ejemplo, si alguien tenía un subejercicio del 70 por ciento.

Por otra parte, señaló que pasar de un presupuesto por programa a un presupuesto por resultados se relacionaba, efectivamente, con el planteamiento de indicadores.

Advirtió que, si no se hacía esta vinculación, se continuaría cuestionándose dónde estaban las buenas prácticas, pues estas estaban vinculadas también con todo el proceso de administración.

A continuación, afirmó que no había un sistema de información académico. Al respecto, expuso que se requería un sistema de información integral que evitara a los profesores la tarea de hacer informes cuando los documentos eran únicos. Explicó que eso tenía que ver con la asignación de los recursos que pudieran darse, a través de las áreas de investigación, a nivel de los proyectos, a nivel de los programas. A su modo de ver, todo estaba relacionado ya que, si se contara con la información, se podrían tomar decisiones con base en resultados.

Reconoció que había necesidad de acelerar los mecanismos de trabajo relacionados con la elaboración del plan de desarrollo para la Unidad Xochimilco.

La Presidenta puntualizó que los 13 millones de pesos que estaban puestos en la partida de Apoyos Académicos no se habían terminado; indicó que cuando había hecho el corte tenía aproximadamente cinco millones de pesos gastados en apoyos de viajes y viáticos, sin claridad de qué era lo que se estaba apoyando y hacia dónde se estaban dirigiendo los recursos.

Aseguró que el servicio era un elemento fundamental del sistema modular y estaba abandonado en términos institucionales. Explicó que había reflexionado en las posibilidades de rescatar las experiencias de servicio que estaban dispersas en la Unidad, en las tres divisiones y consideró que podía abordar el asunto del servicio usando los recursos que tenía en esa partida de apoyos académicos.

Explicó que por esa razón había sacado algunas convocatorias como la de universidad saludable y de apoyo a las actividades de docencia y servicio, las cuales representaban, aproximadamente, seis millones de pesos. Reconoció que

era posible que se aportara un poco más de recursos porque la respuesta había sido muy importante.

Afirmó que esto permitiría que el resto del dinero de la partida de apoyos académicos se destinara y justificara claramente.

Abundó diciendo que las convocatorias antes mencionadas no solamente tenían la intención de apoyar económicamente a las actividades de servicio, también tenían la intención de que se empezara a hacer un catálogo de las actividades de servicio que estuvieran dispersas en la Unidad.

Planteó que se podía pensar en organizar foros en donde los profesores y los grupos que trabajaban el servicio pudieran intercambiar opiniones y ello sirviera para retomar esta actividad y darle la importancia que merecía, de cara a la generación de una política del servicio propia de la Unidad Xochimilco, lo que implicaba que se le diera el lugar que le correspondía en las estructuras presupuestales, se retomara en las actividades de adecuaciones y modificaciones de planes y programas de estudio.

Por otra parte, informó que para el siguiente año tenía que valorar si sería conveniente incluir una partida presupuestal de la Rectoría para “apoyos académicos”, incluso tenía que analizar si se iba a contar recursos suficientes para ello, no obstante, planteó que en el caso que así se hiciera, tendría que ponerse de acuerdo con los directores de División y jefes de Departamento.

Asimismo, mencionó que algunos profesores y jefes de Área le habían dado diferentes opiniones para emplear los recursos restantes de la actual partida de Apoyos Académicos.

Enfatizó que, a falta de un Plan de Desarrollo Institucional, cuando menos para el diseño del presupuesto 2015, se iba a tomar un acuerdo con los directores y jefes, y con las propuestas del personal académico, para definir hacia dónde se iría la citada partida presupuestal a cargo de la Rectoría, esto, recalcó, en el caso de que hubiera tal partida en el presupuesto 2015.

Por su parte, el Secretario expuso que en perspectiva se tenían dos caminos: uno, el avance de los proyectos, el otro era la información técnica, contable,

presupuestal del avance programático presupuestal de cada una de las instancias.

Comentó que se sostenían regularmente reuniones con los directores de División a quienes se les daba a conocer el avance de su ejercicio presupuestal, tanto por División como por Departamento, pero era muy importante que también lo dieran a conocer a cada una de las instancias que dependían de las divisiones.

Aclaró que una cosa era el discurso del presupuesto y otra cosa era el ejercicio del presupuesto. Era contradictorio para las instancias de fiscalización y de vigilancia que se solicitara más dinero teniendo subejercicio presupuestal, porque este lo que traía como consecuencia era un recorte en el presupuesto.

Consideró importante contar periódicamente con la información del ejercicio presupuestal, pero, enfatizó, era igualmente importante determinar cómo se articulaba dicho ejercicio presupuestal con el avance o no de los proyectos de cada instancia.

Por último, llamó a que se tuviera conciencia del uso racional y eficiente de los recursos presupuestales.

Siendo las 19:02 horas y sin más asuntos generales que tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión 8.14 del Consejo Académico.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
Secretario